

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL **DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SERGIO PÉREZ DÍAZ, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **DIPUTADA AUSENTE POR COMISIÓN OFICIAL, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.**

CERRADO EL REGISTRO DE ASISTENCIA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO INFORMARA SI EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, CON 41 DIPUTADOS PRESENTES, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ DE LA MANERA MÁS ATENTA A LOS CC. DIPUTADOS TOMARAN SU LUGAR Y GUARDARAN EL ORDEN.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS COMPAÑEROS Y MUY BUENOS DÍAS Y FELICIDADES A LA DIPUTADA MARGARITA GÓMEZ, MUCHAS FELICIDADES”.

ASIMISMO PIDIÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *LA CUAL FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER Y DE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO QUE CONTIENE LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2015 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

1. ABASOLO
2. AGUALEGUAS.

DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

2. OFICIO NO. 1668 SIGNADO POR EL C. RAÚL RODRÍGUEZ JÁUREGUI, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ DEJAR SIN EFECTO LA SOLICITUD HECHA A ESTA SOBERANÍA, EN RELACIÓN AL COMODATO POR TIEMPO INDEFINIDO PARA USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE HACER UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) UBICADO EN LA COMUNIDAD LOS RODRÍGUEZ.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 8929/LXXIII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, ROBERTO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ Y DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 160 POR MODIFICACIÓN DEL INCISO H) Y ADICIÓN DE UN INCISO I) EN SU FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES EN LA MODALIDAD DE PRIMER EMPLEO.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ES UN POCO MI INSISTENCIA EN QUE SI BIEN ES UN TEMA DE HACIENDA, AFECTA ESPECIALMENTE A LOS JÓVENES Y QUE TAMBIÉN DEBE VERLA LA COMISIÓN DE JUVENTUD. ENTONCES A MI ME GUSTARÍA QUE SE TOQUEN LOS TEMAS INTEGRALMENTE A LAS COMISIONES QUE ESTÁN

DEDICADAS A LOS TEMAS EN ESTE CASO QUE TAMBIÉN SE LE MANDE A JUVENTUD”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADA. DANDO SEGUIMIENTO TODOS LOS TEMAS DE SUBSIDIOS, QUE HAN SIDO VARIOS A TRAVÉS DE ESTA LEGISLATURA, TODAS CON AFECTACIÓN DIRECTAMENTE A LA LEY DE HACIENDA ES POR ESO QUE SE ESTÁ DANDO TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ESE ES EL PROPÓSITO DEL TURNO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA”

SE LE CONCEDIÓ NUEVAMENTE EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, SOLAMENTE QUE COMO HAY COMISIONES QUE ESTÁN EXCESIVAMENTE CARGADAS DE TRABAJO CREO QUE ES CONVENIENTE QUE SI LOS TEMAS TOCAN OTRA COMISIÓN, QUE LA OTRA COMISIÓN EN CONJUNTO CON LA QUE ESTÁ MÁS CARGADA DE TRABAJO DE ALGUNA MANERA PARTICIPE PARA QUE EMPUJE ESTOS TEMAS. ES UNA CUESTIÓN DE PRODUCTIVIDAD VAMOS A DECIRLO DE QUE PODAMOS TRABAJAR MAS EFICIENTEMENTE”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS PARA COMENTAR Y NO ES POR CONTRADECIR A NADIE Y SIN EL AFÁN DE HACER DIÁLOGO. EL CALENDARIO DE COMISIONES QUE SE GIRÓ ESTÁ SUMAMENTE APRETADO Y YO NO ESTOY EN NINGUNA DE LAS DOS COMISIONES QUE SE ESTÁN PELEANDO O QUE ESTÁN PIDIENDO QUE SE HAGAN EN CONJUNTO. CONSIDERO Y VALDRÍA LA PENA QUE LO TOCARAN EN LA COCRI O EN ALGÚN LUGAR QUE NO SEA EL PLENO, PORQUE NO PERDAMOS TIEMPO CON ESTO AHORITA, PERO EL TEMA DE TRABAJO EN COMISIONES CONJUNTAS CREO QUE LO ÚNICO QUE VA HACER EN ENTORPECER LOS TRABAJOS EN GENERAL. ENTONCES CREO QUE ESO ES ESTUDIO DE OTRA MESA NO DE ESTA. DIGO PARA PASAR A LO QUE NOS ATAÑE”.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “TAMBIÉN, O SEA SECUNDANDO AL DIPUTADO MARCELO. CREO QUE LO MEJOR SERÍA QUE ESTUVIERA EN UNA COMISIÓN, EN LA QUE SE DECIDA AQUÍ Y

TAMBIÉN PRECISAR QUE LA INICIATIVA NO VA SOLAMENTE EN EL SENTIDO DE EXENTAR EL PAGO DE I.S.N. A LOS JÓVENES QUE TENGAN SU PRIMER EMPLEO SINO TAMBIÉN A AQUÉLLAS EMPRESAS QUE CONTRATEN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE SE LES BONIFIQUE UN 100% ADICIONAL, ENTONCES NO ES UN TEMA EXCLUSIVAMENTE DE JÓVENES ES TAMBIÉN EN FAVOR DE LOS DISCAPACITADOS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV INCISO C), PARA FUNDAMENTAR EL DESTINO DEL TURNO.

LA C. SECRETARIO, LEYÓ: “.....*COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.C) LA EXPEDICIÓN Y REFORMA DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO Y CUALQUIER OTRA QUE GENERE UN GRAVAMEN O CARGA FISCAL.....*”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 8661/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO DE EXPEDIENTE 9172/LXXIII Y 9468/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; DICTÁMENES NÚMERO DE EXPEDIENTE 8617/LXXIII Y 9340/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIO EXPRESÓ “EL PRIMERO FUE CIRCULADO EL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL 2015 A LAS 9:43 HORAS, EL SEGUNDO FUE CIRCULADO EL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL 2015 A LAS 9:43 HORAS, EL TERCERO FUE CIRCULADO EL 14 DE OCTUBRE DEL 2015 A LAS 9:43 HORAS Y LOS ÚLTIMOS DOS FUERON CIRCULADOS EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 13:42 HORAS EN TIEMPO Y FORMA CUMPLIENDO CON EL REQUISITO ESTABLECIDO POR LA LEY”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 07 DE ABRIL DE 2014, EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **8661/LXXIII**, QUE CONTIENE **ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS AMADO GARZA RIVERA**, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS **2, 6, 7, 9, 17, Y 23** DE LA LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE DISPONER DIVERSAS REGLAS EN MATERIA DE USO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN LOS ASPECTOS REGISTRALES Y CATASTRALES. ANTECEDENTES. SEÑALA EL PROMOVENTE QUE SE REQUIERE ADECUAR LA LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL

Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR VALIDEZ LEGAL PLENA A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL INSTITUTO, PARA LOGRAR EL ALCANCE, APLICACIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS PRINCIPIOS DE MODERNIDAD Y QUE SE GARANTICE LA PUBLICIDAD DE LOS DERECHOS REALES SUSCEPTIBLES DE INSCRIPCIÓN Y CONTAR CON UNA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DE LOS INMUEBLES DEL ESTADO. EL SIGNANTE DE LA INICIATIVA ARGUYE QUE CON LA MISMA SE PRETENDEN ALCANZAR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- ADECUAR SU MARCO JURÍDICO Y OTORGAR VALIDEZ PLENA A LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO;
- IMPLEMENTAR EL SISTEMA DEL FOLIO ELECTRÓNICO;
- PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DE LOS INMUEBLES DEL ESTADO; Y
- ESTABLECER LA VINCULACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO.

POR LO CUAL, PROPONE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 2, 6, 7, 9, 17, Y 23 DE LA LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE AL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II INCISOS B) Y Ñ), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DESPUÉS DE ESTUDIAR Y VALORAR LA INICIATIVA CIUDADANA DEL PROMOVIENTE, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ESTIMA QUE SUS PROPUESTAS SON ATENDIBLES EN CUANTO A REGULAR EN FORMA MÁS ESPECÍFICA, LA OPERATIVIDAD DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO, SOBRE TODO EN CUANTO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS ELECTRÓNICAS PARA LA CAPTURA, ARCHIVO Y CONSULTA

DE LA INFORMACIÓN, PERO LAS LEYES EN DONDE MÁS PROPIAMENTE DEBEN ESTABLECERSE TALES NORMAS, ES MÁS PROPIAMENTE EN LAS LEYES REGLAMENTARIA DEL REGISTRO PÚBLICO DEL PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, VIGENTES A LA FECHA. PUES, COMO CUERPO LEGISLATIVO, DEBEMOS ATENDER SIEMPRE LOS PRIMORDIALES ASPECTOS DE UNA TÉCNICA LEGISLATIVA CORRECTA Y DEPURADA. POR LO QUE, LA NORMATIVIDAD QUE REGULE LOS ASPECTOS SUSTANTIVOS QUE REGULEN AL CATASTRO Y EL ASPECTO REGISTRAL DE LOS BIENES INMUEBLES LOCALIZADOS EN EL ESTADO, NO CORRESPONDE A ESTA LEY QUE EN FORMA GENERAL REGULA LOS ASPECTOS ORGÁNICOS DEL INSTITUTO, ES DECIR, SUS ATRIBUCIONES, SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y SU PATRIMONIO. POR ELLO, NO SON DE ATENDERSE LAS PROPUESTAS PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 2, 6, 7, 9, 23 DE LA LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO. SOLO ES DE CONSIDERARSE LA PROPUESTA DE DEROGAR EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 17 ASÍ COMO SU TEXTO INICIAL, YA QUE COMO EFECTIVAMENTE LO SEÑALA EL SIGNANTE DE LA INICIATIVA, EL INCISO A) Y EL B) ESTÁN DUPLICADOS; POR LO QUE, LO PROCEDENTE ES MODIFICAR EL TEXTO INICIAL DEL CITADO ARTÍCULO 17 PARA DISPONER QUE EL CONSEJO CIUDADANO SE COMPONDRÁ DE 8 Y NO DE 9 INTEGRANTES COMO LO ESTIPULA EL CITADO ARTÍCULO. POR TANTO, AL ENCONTRARSE DUPLICADO LO DISPUESTO EN LOS INCISOS A) Y B), LO PROCEDENTE ES DEROGAR EL CONTENIDO DEL INCISO B) RESPECTIVO. ATENDIENDO LA INICIATIVA DEL PROMOVENTE, QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DICTAMEN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMA EL TEXTO INICIAL DEL PÁRRAFO PRIMERO Y SU INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, DE LA **LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 17.- EL CONSEJO CIUDADANO ES UN ÓRGANO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOCIAL QUE SE INTEGRA POR LOS SIGUIENTES 8 MIEMBROS, CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

I.

- A)
- B) **DEROGADA**
- C) A F)
- II.
-

TRANSITORIO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMER SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUANDO CON EL PROCESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL, EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASIMISMO SOLICITO A LA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR EN LO GENERAL, A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS, POR LA FELICITACIÓN MUCHAS GRACIAS. MUY BUENOS DÍAS, PRENSA. CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SE PRESENTA ANTE ESTE PLENO EL DICTAMEN APROBADO POR LA COMISIÓN EN EL SENTIDO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO, CON LO CUAL SE DARÁ MAYOR CLARIDAD AL RESPECTO DEL NÚMERO DE INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DEL INSTITUTO, Y A SU VEZ ELIMINARÁ UNA ERRÓNEA DUPLICIDAD EXISTENTES EN LAS FRACCIONES A Y B DEL CITADO ARTÍCULO QUE NO TIENE RAZÓN JURÍDICA DE EXISTIR. SI BIEN, LA PROPUESTA ORIGINAL CONTEMPLABA LA MODIFICACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA REFERIDA LEY EN EL ESTUDIO DEL ANÁLISIS REALIZADO POR QUIENES FORMAMOS PARTE DE LA COMISIÓN DETERMINAMOS PROCEDENTE LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA ANTE ESTE PLENO. POR LO ANTERIOR PIDO SU VOTO A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL, A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO, EL CUAL COMO YA SE MENCIONÓ CONSISTE EN MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DEL INSTITUTO REGIONAL CATASTRAL DEL ESTADO, ÓRGANO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOCIAL, POR ESTIMAR QUE DE ACUERDO AL CONTENIDO DE LA LEY SE ENCUENTRA REPETIDO EN UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO. ASIMISMO, TODA VEZ QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DICTAMINÓ A FAVOR DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL DICTAMEN EL QUE SE ELIMINE COMO PARTE DEL CONSEJO CIUDADANO EL QUE EL PRESIDENTE DE ALGUNA DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE ABOGADOS TODA VEZ QUE SE OBSERVÓ QUE EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DEL INSTITUTO REGIONAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA MENCIONADA ORGANIZACIÓN SE

ENCUENTRA DUPLICADA EN LAS FRACCIONES A Y B. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: ESTE PODER LEGISLATIVO TIENE COMO FACULTAD PRINCIPAL CONJUGAR LAS LEYES ESTATALES VERIFICANDO QUE ELLAS TENGAN UNA ARMONÍA SISTEMÁTICA EN SU APLICACIÓN. BAJO ESTE CONTEXTO EL DÍA DE HOY ME TOCA HABLAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN DE UNA REFORMA PROPUESTA POR DIVERSOS CIUDADANOS A LA LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL CUAL, PUES SE PUEDEN MEJORAR DIVERSAS REGLAS DEL SISTEMA INFORMATIVO DEL INSTITUTO COMO DE LA COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CARÁCTER INTERNO. EN ESTE SENTIDO, DERIVADO DEL ANÁLISIS REALIZADO POR LA COMISIÓN DE MÉRITO, PUES ÉSTA DETERMINÓ CORREGIR EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY EN COMENTO PARA DEROGAR EL INCISO B DE LA FRACCIÓN PRIMERA, PASANDO DE NUEVE A OCHO LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOZ Y VOTO DEL CONSEJO CIUDADANO QUE INTEGRA EL INSTITUTO ESTABLECIENDO SOLO UNA ARMONÍA EN LA LEY. POR ESTA RAZÓN, ES QUE ESTA SOBERANÍA DEBE RECOMPOSER CUALQUIER NORMATIVA QUE NO SE ENCUENTRE AJUSTADA A DERECHO. POR ELLO Y BAJO LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS, ES QUE LOS CULMINO COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE ACABA DE PRESENTAR. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, **EL C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A

LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8661/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AL NO EXISTIR NINGÚN DIPUTADO QUE HAYA HECHO RESERVA ALGUNA DE ARTÍCULO EN LO PARTICULAR SE DA POR **APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR** EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

POR LO CUAL. EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9172/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2014, EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **9172/LXXIII**, QUE CONTIENE **ESCRITO SIGNADO POR LA C. ERICKA NATHALY CARMONA TORRES Y OTROS**, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 267 Y EL SEGUNDO

PÁRRAFO DEL DIVERSO 289 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DIVORCIO. ANTECEDENTES. LOS PROMOVENTES DESTACAN EL ALTO ÍNDICE DE DIVORCIOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EL ALTO GRADO DE DISCRIMINACIÓN HACIA AQUELLOS CÓNYUGES QUE CAEN EN CAUSAL DE DIVORCIO A VIRTUD DE HABER CONTRAÍDO UNA ENFERMEDAD INCURABLE, CRÓNICA O HEREDITARIA. EXPONEN LA NECESIDAD DE ERRADICAR CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN, BUSCANDO UNA FORMA MÁS EFICIENTE EN QUE EL CÓDIGO CIVIL PROTEJA A AQUELLOS QUE SON AQUEJADOS POR UN MAL O ENFERMEDAD, DONDE EL CÓNYUGE SE PUEDA TOMAR VENTAJA DE LA DISPOSICIÓN EN VIGOR, POR LO QUE CONSIDERAN NECESARIO BRINDAR PROTECCIÓN MODIFICANDO LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 267 DEL CÓDIGO CIVIL AL SER POR DEMÁS DISCRIMINATORIO. INVOCAN EL MANDATO CONSTITUCIONAL PARA TODAS LAS AUTORIDADES DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD, AUNADO AL DERECHO FUNDAMENTAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJER, CONTENIDO EN EL DIVERSO ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **CONSIDERACIONES.** EFECTIVAMENTE, COMO SEÑALAN LOS PROMOVENTES, EL ÍNDICE DE DIVORCIOS SE HA INCREMENTADO DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, Y EN EL CONTEXTO DE DERECHOS FUNDAMENTALES SE IMPONE NO SOLO AL LEGISLADOR, SINO AL ADMINISTRADOR DE JUSTICIA, GARANTIZAR QUE EN TODO PROCEDIMIENTO SEGUIDO ANTE LOS TRIBUNALES SE PROTEJAN LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INVOLUCRADOS, ESPECIALMENTE TRATÁNDOSE DE MENORES, ADULTOS MAYORES E INCAPACES. ASÍ, A LA LUZ DE UNA INTERPRETACIÓN CONFORME, EL JUZGADOR HA PROVEÍDO EN SUS RESOLUCIONES PRECISAMENTE A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PARTES, INCLUSO DEJANDO DE APLICAR DISPOSICIONES VIGENTES CUANDO EN EL CASO CONCRETO QUE SE ATIENDA RESULTAN INCONVENIENTES CON EL RÉGIMEN GARANTISTA. BAJO ESA TESISURA, Y EN LA EVOLUCIÓN DE LA INTERPRETACIÓN CONFORME, ENTRE LOS MÁS RECENTES CRITERIOS EMANADOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PONDERANDO DERECHOS FUNDAMENTALES ENFRENTADOS, HAN TENIDO A BIEN PRIVILEGIAR, EN MATERIA DE DIVORCIO,

LA VOLUNTAD DE LAS PARTES, SIEMPRE QUE ELLO NO REPRESENTE UNA AFECTACIÓN A DERECHOS SUPERIORES DE MENORES Y DEJANDO A SALVO OTROS DERECHOS DE LAS PARTES, INCLUSO ALIMENTARIOS, PARA QUE LOS HAGAN VALER EN LA VÍA Y FORMA ADECUADA. AHORA BIEN, NO PASA DESAPERCIBIDO QUE SIENDO LOS FINES DEL MATRIMONIO, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 147 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, LA PROCURACIÓN DE AYUDA MUTUA ENTRE LOS CÓNYUGES, LA FIDELIDAD, LA PERPETUACIÓN DE LA ESPECIE – EN SU CASO – Y LA CREACIÓN DE UNA COMUNIDAD DE VIDA PERMANENTE, PARECE CONTRASTANTE QUE EL LEGISLADOR ORDINARIO ESTABLECIERA EN LA PARTICULAR FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 267 DEL MISMO ORDENAMIENTO, COMO CAUSA PARA LA PROCEDENCIA DEL DIVORCIO, *“PADECER SÍFILIS, TUBERCULOSIS, O CUALQUIERA OTRA ENFERMEDAD CRÓNICA O INCURABLE QUE SEA, ADEMÁS, CONTAGIOSA O HEREDITARIA, Y LA IMPOTENCIA INCURABLE QUE SOBREVENGA DESPUÉS DE CELEBRADO EL MATRIMONIO”*, PUESTO QUE PRECISAMENTE EN LA ENFERMEDAD DE ALGUNO DE LOS CÓNYUGES ES QUE ESPERARÍAMOS VER MATERIALIZADA LA INTENCIÓN DE AYUDA MUTUA Y SOLIDARIDAD HACIA LA PAREJA HACIA LA CUAL SE MANIFESTÓ LA INTENCIÓN DE COMUNIDAD PERMANENTE, MAYORMENTE CUANDO *VIS A VIS* CON EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ADVERTIMOS, A LA LITERALIDAD DEL TEXTO DEL DISPOSITIVO CIVIL, LA AFECTACIÓN EN LA DIGNIDAD DE LA PERSONA EN QUIEN SE MANIFESTARA LA CAUSA PARA EL DIVORCIO, DANDO CON ESTO LA RAZÓN AL PROPÓSITO QUE MUEVE A LOS PROMOVENTES DE LA INICIATIVA EN ESTUDIO. SIN EMBARGO LO ANTERIOR, EN LA PROGRESIVIDAD PROPIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA MATERIALIZACIÓN DE CAUSALES DE DIVORCIO PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 267 DEL CÓDIGO CIVIL ESTADUAL, HA DEJADO DE SER RELEVANTE AL MOMENTO DE RESOLVER CONTROVERSIAS ENTRE CÓNYUGES, PUESTO QUE ADQUIEREN MAYOR PESO EN EL JUZGADOR, PARA RESOLVER LA LITIS PLANTEADA, LOS DERECHOS HUMANOS INVOLUCRADOS, COMO EN LA ESPECIE, EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, QUEDANDO ENTONCES EN EL CRITERIO DEL JUZGADOR PRIORIZAR LA VOLUNTAD DE LAS PARTES, CUANDO ALGUNO DE LOS CÓNYUGES O AMBOS HAN MANIFESTADO SU VOLUNTAD DE NO CONTINUAR EL VÍNCULO MATRIMONIAL. AL EFECTO, ES

DABLE EXPONER LA SIGUIENTE TESIS, QUE SI BIEN LA PRIMERA AISLADA, RESULTAN AMBAS IDÓNEAS AL CASO QUE NOS OCUPA:

TESIS: 1A. LIX/2015 (10A.) GACETA DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DÉCIMA ÉPOCA. 2008492, PRIMERA SALA LIBRO 15, FEBRERO DE 2015, TOMO II PAG. 1392 TESIS AISLADA(CONSTITUCIONAL). DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA. CONSTITUYE UNA FORMA DE EJERCER EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. EN EL DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA, ES SUFFICIENTE LA SOLICITUD UNILATERAL DE LA DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO PARA QUE EL JUEZ LA DECRETE AUN SIN CAUSA PARA ELLO, DONDE INCLUSO NO IMPORTA LA POSIBLE OPOSICIÓN DEL DIVERSO CONSORTE, PUES LA VOLUNTAD DEL INDIVIDUO DE NO SEGUIR VINCULADO CON SU CÓNYUGE ES PREPONDERANTE, LA CUAL NO ESTÁ SUPEDITADA A EXPLICACIÓN ALGUNA, SINO SIMPLEMENTE A SU DESEO DE YA NO CONTINUAR CASADO, POR LO QUE LA SOLA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE NO QUERER CONTINUAR CON EL MATRIMONIO ES SUFFICIENTE. ASÍ, DICHA MANIFESTACIÓN CONSTITUYE UNA FORMA DE EJERCER EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, PUES DECIDIR NO CONTINUAR CASADO Y CAMBIAR DE ESTADO CIVIL, CONSTITUYE LA FORMA EN QUE EL INDIVIDUO DESEA PROYECTARSE Y VIVIR SU VIDA; ES DECIR, EL MODO EN QUE DECIDE DE MANERA LIBRE Y AUTÓNOMA SU PROYECTO DE VIDA. AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1819/2014. 22 DE OCTUBRE DE 2014. MAYORÍA DE CUATRO VOTOS DE LOS MINISTROS ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA. DISIDENTE: JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, QUIEN RESERVÓ SU DERECHO PARA FORMULAR VOTO PARTICULAR. PONENTE: OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS. SECRETARIA: ANA CAROLINA CIENFUEGOS POSADA. -----

----- TESIS: 1A. CCLXXXVII/2014 (10A.) SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PRIMERA SALA PUBLICACIÓN: VIERNES 08 DE AGOSTO DE 2014 08:05 H DERECHOS HUMANOS. CONFORME AL ARTÍCULO 10. DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, VIGENTE DESDE EL 11 DE JUNIO DE 2011, LAS GARANTÍAS PARA SU PROTECCIÓN PUEDEN ADOPTAR UN CARÁCTER POSITIVO O NEGATIVO. EL TEXTO DEL ARTÍCULO 10., PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE DESDE EL 11 DE JUNIO DE 2011, ESTABLECE QUE LAS PERSONAS GOZARÁN DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN DICHO ORDENAMIENTO FUNDAMENTAL Y EN LOS TRATADOS

INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, ASÍ COMO DE LAS GARANTÍAS PARA SU PROTECCIÓN. EN DICHOS TÉRMINOS, LAS GARANTÍAS DE PROTECCIÓN, CON EL FIN DE TUTELAR LOS DERECHOS HUMANOS, PUEDEN ADOPTAR DIVERSAS FORMAS. POR EJEMPLO, AQUELLAS QUE PERMITEN INVALIDAR O ANULAR EL ACTO QUE NO HA RESPETADO LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS; AQUELLAS QUE BUSCAN PRODUCIR EL ACTO QUE PROMUEVE O PROTEGE TALES DERECHOS; ASÍ COMO AQUELLAS QUE SANCIONAN LA OMISIÓN DE ACTUACIÓN POR QUIENES ESTÁN CONSTITUCIONALMENTE EXIGIDOS A PROMOVER, RESPETAR Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS. LO ANTERIOR SE TRADUCE EN QUE LAS GARANTÍAS DE PROTECCIÓN PUEDEN GENERAR ACTOS DE SENTIDO POSITIVO O ACTOS DE SENTIDO NEGATIVO. UNOS U OTROS DEPENDERÁN DE LA NATURALEZA DE LA PROTECCIÓN QUE PERSIGA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE; ES DECIR, SEGÚN TENGA POR OBJETO PRODUCIR UN ACTO QUE PROMUEVA, RESPETE O PROTEJA LOS DERECHOS HUMANOS. PRIMERA SALA.

DE LOS CRITERIOS EXPUESTOS, Y DEMÁS RAZONAMIENTOS QUE ANTECEDEN, PODEMOS DEDUCIR QUE LA SANA INTENCIÓN DE LOS SIGNANTES DE LA INICIATIVA HA QUEDADO INSUFICIENTE PARA AJUSTAR EL DISPOSITIVO AL NUEVO PARADIGMA QUE REPRESENTA LA INTERPRETACIÓN CONFORME CON LOS DERECHOS HUMANOS, SIENDO LO PROCEDENTE REALIZAR UNA REFORMA INTEGRAL AL ORDINAL QUE CONTIENE EL CATÁLOGO DE CAUSALES DE DIVORCIO, AMÉN DE HACERLO CONSISTENTE CON EL PERFECCIONAMIENTO INTERPRETATIVO EN EL CONTEXTO GARANTISTA, EN LUGAR DE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN INCOMPLETA Y DÉBIL PARA ALCANZAR EL FIN QUE SE PERSIGUE, PUESTO QUE POR SÍ SOLA, LA REFORMA PROPUESTA NO RESUELVE EL CONFLICTO CONSTITUCIONAL QUE REPRESENTA. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ARTÍCULO ÚNICO.**- POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 267 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO

LEÓN EN MATERIA DE DIVORCIO, SIGNADA POR ERICKA NATHALY CARMONA TORRES Y OTROS CIUDADANOS. **FIRMAN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL ÁMBITO CIVIL ES UNA DE LAS RAMAS DEL DERECHO QUE DEBE PRIVILEGIAR LOS DERECHOS HUMANOS COMO DIRECTRICES RECTORAS QUE RIGEN LA CONVIVENCIA DE FAMILIA. BAJO ESTE CONTEXTO, ESTE PODER LEGISLATIVO ATIENDE CON OPORTUNIDAD UNA INICIATIVA CIUDADANA QUE PROMUEVE UNA REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON LA INTENCIÓN DE ESTABLECER QUE CUANDO UNO DE LOS CÓNYUGES ADQUIERE UNA ENFERMEDAD CRÓNICA E INCURABLE, ÉSTA NO PODRÁ CASARSE HASTA PASADOS DOS AÑOS. LA DICTAMINADORA CONSIDERÓ QUE LA MISMA ES DE NO APROBARSE YA QUE CONSIDERA QUE LA INICIATIVA PRESENTADA NO PROTEGE LA GENERALIDAD DEL DIVORCIO Y QUE EN LA ACTUALIDAD LOS JUZGADORES NO SE BASAN EN LOS CRITERIOS EXISTENTES PARA QUE SE INVOQUE LA CAUSAL YA QUE SOLO TOMA EN CUENTA LA VOLUNTAD DE DISOLVER EL VÍNCULO MATRIMONIAL Y EN EL CASO DE QUE EL CÓNYUGE QUE TENGA EL DESEO DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS ESTIMAN QUE ES DISCRIMINATORIO QUE SEA HASTA DOS AÑOS EL PODER CASARSE. POR ESAS CONSIDERACIONES ES QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE FUE EXPUESTO E INVITAMOS A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMAR A LOS ARTÍCULOS 267, 289 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE CONFORME A LOS CRITERIOS, GARANTÍAS Y DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DESARROLLADOS RECIENTEMENTE LAS CUALES SON CAUSALES DE DIVORCIO QUE ACTUALMENTE SE CONTEMPLAN EN EL CÓDIGO CIVIL SON DE AMPLITUDES MUY DIVERSAS E INCLUSO YA EXISTEN LOS DIVORCIOS SIN CAUSA ESPECÍFICA CON LA INTENCIÓN DE EJERCER EL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. POR TANTO, LA PROPUESTA DE REFORMA SI BIEN ES ATINADA EN MENCIONAR QUE NO SE DEBE DISCRIMINAR A LAS PERSONAS POR TENER DETERMINADA ENFERMEDAD CRÓNICA O HEREDITARIA CONTEMPLÁNDOSE COMO CAUSAL DE DIVORCIO. TAMBIÉN ES CIERTO QUE YA NO SE REQUIERE CAUSA ESPECÍFICA PARA SU PROCEDENCIA. ES POR CUANTO QUE PEDIMOS SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9172/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9468/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO EN FECHA 12 DE AGOSTO DE 2015, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **9468/LXXIII**, QUE CONTIENE **ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE ACUERDO LEGISLATIVO PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA REMITA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. **ANTECEDENTES** MENCIONA EL PROMOVENTE QUE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA FORMA PARTE IMPORTANTE EN LA VIDA DEL HUMANO, DEBIDO A QUE PERMITE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES TALES COMO AL SENSIBILIDAD, LA INTUICIÓN Y EL MANEJO, COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN DE EMOCIONES, QUE COMO CONSECUENCIA SE OBTIENE FORTALECER LA INTELIGENCIA Y CONOCIMIENTO, ASÍ COMO EL ÉXITO ACADÉMICO. EXPONE QUE LOS DIFERENTES ACTOS REALIZADOS EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN DONDE SE EJEMPLIFICA EL JUEGO Y LA IMPROVISACIÓN, CONLLEVAN A ESTIMULAR Y FORTALECER EL PENSAMIENTO CREATIVO, CAPACIDAD QUE PERMITE MANTENERSE A LA PAR DE LOS DIFERENTES CAMBIOS EN REALIDAD. ARGUMENTA QUE LA UNESCO EN 1999 SE CONSIDERÓ A LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA COMO UNA ACTIVIDAD IMPORTANTE DENTRO DE LOS PLANES DE ESTUDIOS YA QUE COMO SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE PERMITE

DESARROLLAR HABILIDADES Y CAPACIDADES. POSTERIORMENTE SE RECTIFICÓ EN 2006 EN LISBOA Y EL SEÚL EN 2010. INDICA QUE LA UNESCO RECONOCÍÓ QUE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, DEBIDO A LA CREATIVIDAD QUE SE POSEE ES UNA FORMA DE PROMOVER UNA CULTURA DE PAZ, POR LO QUE LA INVESTIGADORA EN EDUCACIÓN Y ARTES IRMA FUENTES REFIERE QUE TIENE QUE DIFUNDIRSE MASIVAMENTE. EN LA ACTUALIDAD LOS JÓVENES YA NO TIENE UNA IDENTIDAD PROPIA, POR LOS DIVERSOS CAMBIOS POR LOS QUE HA SUFRIDO LA SOCIEDAD, COMO LAS RUTINAS, LAS ESTRATEGIA POLÍTICAS Y COMERCIALES, QUE HACE VIVIR A DICHOS JÓVENES CON UNA INCERTIDUMBRE SOBRE CUÁL SERÁ SU FUTURO. DEBIDO A QUE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA QUE PERMITE DESARROLLAR VARIAS HABILIDADES, SE PUEDE HACER USO COMO MÉTODO PEDAGÓGICO PARA EL APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS POR MEDIO DEL ARTE. EL ARTE DESARROLLA LA CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN, QUE PERMITE AMPLIFICAR EL PENSAMIENTO CRÍTICO, ASÍ TAMBIÉN COMO MEDIO DE EXPRESIÓN. EL SER HUMANO HA REFLEJADO TODAS SUS INQUIETUDES, DUDAS Y LOGROS POR MEDIO DE LAS ARTES, QUE OCASIONA QUE SEA UN MEDIO DE CANALIZACIÓN EMOCIONAL Y PRESENTACIÓN DE VALORES EN UNA SOCIEDAD DETERMINADA. DESCRIBE QUE ES UN LENGUAJE CON MÚLTIPLES VERTIENTES Y MANIFESTACIONES DE LAS QUE SE ENCUENTRAN RECURSOS: PLÁSTICOS, SONOROS, GRÁFICOS, DANCÍSTICOS TEATRALES ENTRE OTROS. ES POR TAL MOTIVO QUE CONSIDERA NECESARIO QUE EL ESTADO ACTUÉ CON LAS MEDIDAS ADECUADAS, PROponiendo UNA REFORMA A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN EN LA QUE SE INCLUYA DENTRO DE LOS PROGRAMAS Y PLANES DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA A LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA. **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE AL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II INCISOS B) Y Ñ), DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS GENERALES DEL SISTEMA EDUCATIVO. EL CRITERIO CENTRAL QUE ORIENTA A LA EDUCACIÓN ESTÁ BASADO EN EL PROGRESO CIENTÍFICO A LA VEZ QUE SE INTENTAN DESARROLLAR LOS VALORES DEMOCRÁTICOS, LOS VALORES NACIONALES Y SE FOMENTA EL MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA HUMANA, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LOS IDEALES DE FRATERNIDAD E IGUALDAD DE LOS HOMBRES, EVITANDO LOS PRIVILEGIOS DE RAZAS, DE RELIGIÓN, DE GRUPOS, SEXOS O DE INDIVIDUOS. UN PRIMER OBJETIVO ES LA UNIVERSALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, DERECHO DE TODOS LOS SUJETOS QUE SERÁ ATENDIDO POR EL ESTADO EN FORMA GRATUITA. ASIMISMO, SE ESTABLECE LA LAICIDAD DE LA EDUCACIÓN. UN SEGUNDO OBJETIVO ES QUE SE IMPARTA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE APOYE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA NACIONAL. EN EL PLANO DE LA FORMACIÓN, SE ESTABLECEN OBJETIVOS GENERALES QUE REFIEREN AL **DESARROLLO ARMÓNICO DE LAS FACULTADES DEL SER HUMANO**, JUNTO CON EL FOMENTO DE VALORES NACIONALES DE INDEPENDENCIA Y JUSTICIA. POR SU PARTE, LA LEY DE EDUCACIÓN RETOMA LOS OBJETIVOS CONSTITUCIONALES AL TIEMPO QUE ESPECIFICA NUEVAS METAS. DESDE ENTONCES, LOS OBJETIVOS EN SU CONJUNTO SE HAN MANTENIDO COMO UNA POLÍTICA DE ESTADO RELATIVAMENTE ESTABLE. LAS PRINCIPALES METAS ESTABLECIDAS EN LA LEY CONSISTEN EN *LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS POR PARTE DE LOS EDUCANDOS, ASÍ COMO SU CAPACIDAD DE OBSERVACIÓN, ANÁLISIS Y REFLEXIÓN CRÍTICA; EL FOMENTO DEL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN DE LAS TRADICIONES Y PARTICULARIDADES CULTURALES DE LAS DIVERSAS REGIONES DEL PAÍS; LA PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA PLURALIDAD LINGÜÍSTICA DE LA NACIÓN Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS; EL FOMENTO DE ACTITUDES QUE ESTIMULEN LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; EL IMPULSO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y A LA ADQUISICIÓN, EL ENRIQUECIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LOS BIENES Y VALORES DE LA CULTURA UNIVERSAL; EL ESTÍMULO A LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE; EL DESARROLLO DE ACTITUDES RESPONSABLES SOBRE LA PRESERVACIÓN DE LA*

SALUD, LA PATERNIDAD Y LA PLANEACIÓN FAMILIAR; LA EDUCACIÓN EN CONCEPTOS Y PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA CIENCIA AMBIENTAL, EL DESARROLLO SUSTENTABLE, LA VALORACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; EL FOMENTO DE ACTITUDES POSITIVAS HACIA EL TRABAJO, EL AHORRO Y EL BIENESTAR GENERAL.¹

EN UNA ADECUADA INTERPRETACIÓN DE LO ORDENADO EN LOS DISPOSITIVOS, SE ADVIERTE QUE TANTO EL CONSTITUYENTE COMO EL LEGISLADOR ORDINARIO FEDERAL, TUvIERON A BIEN ORIENTAR LA EDUCACIÓN A UN DESARROLLO INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES DE LOS INDIVIDUOS, DEJANDO A LA AUTORIDAD EDUCATIVA UN AMPLIO MARGEN PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS QUE LAS PREVENCIONES EN LA MATERIA ESTABLECEN, DE TAL MODO QUE NO SE CONSTRIÑA A LA AUTORIDAD A LA EJECUCIÓN FORZOSA DE DETERMINADAS ACCIONES FIJADAS POR EL LEGISLADOR, SINO PERMITIENDO UN MÍNIMO DE DISCRECIONAL EN LA OPERACIÓN DE LAS OBLIGADAS EN LOS TÉRMINOS QUE LA EXPERIENCIA Y LAS TÉCNICAS PEDAGÓGICAS ADECUADAS FUERAN ORIENTANDO SIN NECESIDAD DE ACUDIR AL LEGISLADOR PARA AMPLIAR LAS ATRIBUCIONES EN LA MEDIDA QUE LA REALIDAD EXIGIERA ADECUAR LOS MEDIOS MEDIANTE LOS CUALES SE CUMPLIMENTARAN LOS OBJETIVOS Y FINES DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO. ASÍ MISMO, EL CUMPLIMIENTO DE TALES MANDATOS EN LA MATERIA, EXIGEN INELUCTABLEMENTE PARA SU CONSECUCIÓN LA INCORPORACIÓN DE MEDIDAS QUE INVOLUCREN LOS PLANES Y PROGRAMAS ACADÉMICOS, PUES DE OTRO MODO, ES DECIR, SI LAS ACCIONES PARA SATISFACER LAS ORDENANZAS PRESCRITAS NO SE MATERIALIZARAN MEDIANTE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, SIN QUE ELLO SEA ÓBICE PARA LA INTERVENCIÓN DE DIVERSAS INSTANCIAS RELACIONADAS CON LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN. LA PROPUESTA CONSTITUCIONAL Y DE LA REGLAMENTARIA NO ES LIMITATIVA Y NO DEBE CONTRAERSE A OBLIGACIONES ESPECÍFICAS QUE IMPIDAN LA INTERVENCIÓN DE OTRAS ENTIDADES RELACIONADAS, COMO SE ADVIERTE DEL *PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013 – 2018* QUE COMPROMETE AL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES EN LAS ACCIONES PARA

¹ Artículo 7 de la Ley General de Educación.

SATISFACER LA PREVENCIÓN CONTENIDA EN EL NUMERAL OBJETO DE LA INICIATIVA EN ESTUDIO. EN ESE TENOR, ASISTE RAZÓN AL PROMOVENTE EN CUANTO A QUE UNO DE LOS MEDIOS PARA ALCANZAR EL FIN EDUCATIVO DE SU INTERÉS, LO ES PRECISAMENTE QUE LAS ACCIONES AL EFECTO SE INCLUYAN EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL SECTOR, SIN EMBARGO, ASÍ SE ENTIENDE PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS FINES, EN CUYA VIRTUD LA PRECISIÓN QUE SUGIERE, DE NO INTERPRETARSE COMO EXPONEMOS, TENDRÍA QUE INCORPORARSE PARA TODOS LOS DISPOSITIVOS QUE ESTABLECEN CADA UNA DE LAS FINALIDADES DE LA EDUCACIÓN, PERO ELLO DEJARÍA A LA AUTORIDAD EN LA MATERIA SIN LA POSIBILIDAD DE ATENDER MEDIANTE OTROS MEDIOS Y CON EL APOYO DE OTRAS INSTANCIAS A LA SATISFACCIÓN DE LOS FINES EN COMENTO, EN CUYA VIRTUD ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN CONSIDERA INNECESARIA LA REFORMA PLANTEADA POR EL INICIANTE, DEVINIENDO EN CONSECUENCIA INATENDIBLE SU SOLICITUD DE REMISIÓN DE LA INICIATIVA AL CONGRESO DE LA UNIÓN. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SOMETE A LA ATENTA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ARTÍCULO ÚNICO.**- POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, NO SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO PROMOVIDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO PRESIDENTE. BUENOS DÍAS

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN HAN REVISADO ESTA INICIATIVA A PROFUNDIDAD; SABEMOS QUE LA PROPUESTA ES MUY LOABLE, SIN EMBARGO, NO PODEMOS PARTICULARIZAR EN UNA MATERIA. LA LEY DE EDUCACIÓN YA CONTEMPLA EL IMPULSO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y A LA ADQUISICIÓN, EL ENRIQUECIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LOS BIENES Y VALORES DE LA CULTURA UNIVERSAL. ES POR ESO QUE UNA VEZ HECHO EL ANÁLISIS POR LA COMISIÓN LES PEDIMOS A TODOS USTEDES SU VOTO A FAVOR DEL SENTIDO Y EL CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS: HACEMOS USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE NOS PROPONE APROBAR LA COMISIÓN DICTAMINADORA. COINCIDIMOS, AUNQUE CON ARGUMENTOS DISTINTOS, EN QUE NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN VII PARA QUE DENTRO DE LOS PROGRAMAS Y PLANES DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA SE INCLUYA LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA A EFECTO DE REMITIR LA PROPUESTA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. ESTAMOS DE ACUERDO CON EL PROMOVENTE EN QUE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA FORMA PARTE IMPORTANTE EN LA VIDA DEL SER HUMANO YA QUE PERMITE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES TALES COMO SENSIBILIDAD, INTUICIÓN, COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN DE EMOCIONES ENTRE OTROS ASPECTOS QUE CONTRIBUYEN A FORTALECER LA INTELIGENCIA Y CONOCIMIENTOS, LO QUE REPERCUTE EN QUE LOS EDUCANDOS TENGAN UN MEJOR DESEMPEÑO ANTES Y DESPUÉS DE CONCLUIR CON LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y POSTERIORES ESTUDIOS. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE LA PREOCUPACIÓN DEL PROMOVENTE YA SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN QUE A LA LETRA DICE: “*ARTÍCULO 7. LA EDUCACIÓN QUE IMPARTE EL ESTADO, SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y LOS PARTICULARES CON AUTORIZACIÓN O CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS TENDERÁ ADEMÁS DE*

LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LO SIGUIENTE:

VIII. IMPULSAR LA CREACIÓN ARTÍSTICA, PROPICIAR LA ADQUISICIÓN, EL ENRIQUECIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LOS BIENES Y VALORES DE LA CULTURA UNIVERSAL, EN ESPECIAL DE AQUELLOS QUE CONSTITUYEN EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN". ESTIMAMOS QUE LA DISPOSICIÓN ES CLARA Y QUE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA FORMA PARTE DE LOS PROGRAMAS Y PLANES DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, GRATUITA Y OBLIGATORIA PREVISTA POR EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9468/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8617/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA** EN FECHA 18 DE MARZO DE 2014, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8617/LXXIII, EL CUAL CONTIENE UN **ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ANTECEDENTES REFIERE EL PROMOVENTE QUE LOS OPERADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, COMO CUALQUIER TRABAJADOR DE LA INDUSTRIA ESTÁN EXPUESTOS A UNA SERIE DE CONDICIONES ADVERSAS QUE PUEDEN PONER EN PELIGRO SU SALUD MENTAL Y FÍSICA. MENCIONA QUE PREVENIR SIEMPRE ES MEJOR QUE SOLUCIONAR UN PROBLEMA, ESPECIALMENTE CUANDO SE REFIERE A LA SALUD, AUNQUE NO SE CONOCE EL VERDADERO IMPACTO EN LA SALUD DE LOS OPERARIOS, DERIVADO DE LAS CONDICIONES LABORALES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN SOMETIDOS; Y QUE ES POR LO ANTERIOR QUE SOLICITA QUE LAS LICENCIAS ESPECIALES SEAN RENOVADAS CADA TRES MESES, SIEMPRE Y CUANDO EL TITULAR DE LA MISMA SE REALICE UNA SERIE DE EXÁMENES MÉDICOS ENCAMINADOS A COMPROBAR SU ESTADO FÍSICO Y MENTAL DEJANDO EN MANOS DE LOS MÉDICO Y DE LA AGENCIA LA DECISIÓN DE AUTORIZAR O NO LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA PARA LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE. SEÑALA QUE UNOS DE ESTOS EXÁMENES DEBEN DE SER FISIOTERAPÉUTICOS, ESPIROMÉTRICOS, VISIONÉTRICOS, PSICOMÉTRICOS, PRUEBAS BIOLÓGICAS Y EXÁMENES MÉDICOS DE RUTINA. **CONSIDERACIONES** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO A) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LA PRESENTE INICIATIVA SE PROPONE MODIFICAR LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO,

ESTABLECIENDO LO SIGUIENTE: **ARTÍCULO 87.-** LA LICENCIA ESPECIAL DEBERÁ DE RENOVARSE CADA 3 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN. PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA ESPECIAL ADEMÁS DE HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, EL SOLICITANTE DEBERÁ OBTENER CERTIFICACIÓN MÉDICA FAVORABLE EN LOS SIGUIENTES EXÁMENES MÉDICOS:

- I.- FISIOTERAPÉUTICOS;
- II.- ESPIROMÉTRICOS;
- III.- AUDIOMÉTRICOS;
- IV.- VISIONÉTRICOS;
- V.- PSICOMÉTRICOS;
- VI.- PRUEBAS BILÓGICAS;
- VII.- EXÁMENES MÉDICOS DE RUTINA.

ARTÍCULO 87 BIS.- LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN DESIGNARA LAS UNIDADES MÉDICAS O CLÍNICAS DE SALUD QUE ESTARÁN A CARGO DE CERTIFICAR EL ESTADO DE SALUD DE LOS SOLICITANTES EN LOS EXÁMENES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR. LOS GASTOS DERIVADOS POR CONCEPTO DE LOS EXÁMENES MÉDICOS PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA ESPECIAL CORRERÁN A CARGO DE LOS CONCESIONARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO.

ARTÍCULO 87 BIS I.- SE NEGARÁ LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA ESPECIAL CUANDO EL SOLICITANTE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- I.- CONTAR CON ALGÚN ADEUDO O SANCIÓN IMPUESTA POR LA AGENCIA;
- II.- HABER SIDO REVOCADA O SUSPENDIDA SU LICENCIA ESPECIAL POR AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO;
- III.- TENER HÁBITOS COMPROBADOS DE EMBRIAGUEZ, DE USO DE ESTUPEFACIENTES O SUBSTANCIAS QUE ALTEREN SU CAPACIDAD DE CONDUCIR.

- IV.- HABER SIDO PREVIAMENTE CALIFICADO DE INCAPACIDAD MENTAL O FÍSICA QUE LE IMPIDA CONDUCIR VEHÍCULOS DE MOTOR Y NO DEMOSTRAR MEDIANTE CERTIFICADO MÉDICO, HABERSE REHABILITADO;
- V.- NO HABER OBTENIDO DIAGNÓSTICO FAVORABLE EN LOS EXÁMENES MÉDICOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 87; O
- VI.- OPERAR LA UNIDAD CON LICENCIA VENCIDA I SIN HABER REALIZADO LA CERTIFICACIÓN MÉDICA.

EN CASO DE QUE SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO DEL NUMERAL VI SE LE SUSPENDERÁ LA LICENCIA HASTA POR UN AÑO, Y EL CONCESIONARIO SERÁ ACREDITADO A LA MULTA QUE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN DESIGNE. AHORA BIEN, DENTRO DE LA PRESENTE INICIATIVA EL PROMOVENTE SUGIERE QUE LA LICENCIA ESPECIAL SEA RENOVADA CADA TRES MESES; ESTIMAMOS QUE DICHA MODIFICACIÓN CAUSARÍA UN PERJUICIO DIRECTO A LOS OPERARIOS DE TRANSPORTE, YA QUE AL ESTARSE RENOVANDO DICHA LICENCIA TENDRÍAN QUE EROGAR UNA GRAN CANTIDAD DE DINERO DURANTE LOS DOS AÑOS A COMO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE ESTABLECIDO LA VIGENCIA DE DICHA LICENCIA ESPECIAL EN EL REGLAMENTO DE LA LEY, LO ANTERIOR LO PODEMOS CONSTATAR EN EL ARTÍCULO 93 DE DICHO REGLAMENTO MISMO QUE DISPONE LO SIGUIENTE: *"ARTÍCULO 93.- LA LICENCIA ESPECIAL TENDRÁ UNA VIGENCIA HASTA POR 2- DOS AÑOS Y PODRÁ RENOVARSE A SU TÉRMINO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEY. DESPUÉS DE TRES PERÍODOS LA LICENCIA PODRÁ EMITIRSE CON UNA VIGENCIA DE 5- CINCO AÑOS. ES OBLIGACIÓN DE LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, OBTENER Y PORTAR LA LICENCIA ESPECIAL Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA LEY Y EL REGLAMENTO, DE ACUERDO CON LAS CATEGORÍAS, MODALIDADES Y TIPO DE SERVICIO."* POR LO ANTERIOR NO ESTIMAMOS OPORTUNA DICHA MODIFICACIÓN; ASÍ MISMO EL PROMOVENTE SUGIERE QUE SE LES REALICEN UNA SERIE DE EXÁMENES MÉDICOS A LOS OPERARIOS DEL TRANSPORTE DENTRO DE LOS QUE SE ENCUENTRAN FISIOTERAPÉUTICOS, ESPIROMÉTRICOS, VISIONÉTRICOS, PSICOMÉTRICOS, PRUEBAS BIOLÓGICAS Y EXÁMENES MÉDICOS DE RUTINA; EN ESTE SENTIDO HAY QUE ADVERTIR QUE DESDE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, ASÍ COMO SUS RESPECTIVO

REGLAMENTO, SE ESTABLECIÓ EN LOS MISMOS LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA QUE UNA PERSONA QUE SE ENCUENTRE INTERESADA EN OPERAR UN VEHÍCULO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, TRAMITE SU LICENCIA ESPECIAL, ACLARANDO QUE DENTRO DE DICHOS REQUISITOS SE ENCUENTRAN LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZARSE ESTUDIOS MÉDICOS TAL Y COMO LO PODEMOS OBSERVAR EN LOS SIGUIENTES NUMERALES:

LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO

ARTÍCULO 86.- LAS PERSONAS FÍSICAS QUE TENGAN INTERÉS EN LA CONDUCCIÓN DE LOS VEHÍCULOS AFECTOS A LOS DIFERENTES SISTEMAS Y MODALIDADES DEL SET, CON EXCEPCIÓN DEL SITCA, DEBEN OBTENER LA DENOMINADA LICENCIA ESPECIAL, BAJO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

I. PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

F) **CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA Y MENTAL EXPEDIDO POR MÉDICO CON CÉDULA PROFESIONAL, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO.**

ARTÍCULO 87.- PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA ESPECIAL ADEMÁS DE HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, EL SOLICITANTE NO DEBERÁ ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

III.- TENER HÁBITOS COMPROBADOS DE EMBRIAGUEZ, DE USO DE ESTUPEFACIENTES O SUBSTANCIAS QUE ALTEREN SU CAPACIDAD DE CONDUCIR; O

IV.- HABER SIDO PREVIAMENTE CALIFICADO DE CUALQUIER INCAPACIDAD MENTAL O FÍSICA QUE LE IMPIDA CONDUCIR VEHÍCULOS DE MOTOR Y NO DEMOSTRAR MEDIANTE CERTIFICADO MÉDICO HABERSE REHABILITADO.

POR LO ANTES EXPUESTO ES QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EMITIMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO:** NO ES DE APROBARSE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN BASE A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE

EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. BUENOS DÍAS A TODOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. HONORABLE ASAMBLEA: LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE COMPARTIMOS LA PREOCUPACIÓN DE ESTA INICIATIVA RESPECTO A LA CAPACITACIÓN DE LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE CARGA PESADA QUE REQUIEREN EL PERMISO DE LICENCIA ESPECIAL, SIN EMBARGO, TAMBIÉN CONSIDERAMOS QUE LA RENOVACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS CADA TRES MESES TRAE CONSIGO UNA EROGACIÓN DE DINERO QUE CAUSARÍA PERJUICIO CONSIDERABLE PARA LOS OPERARIOS Y TRANSPORTISTAS. SIN DUDA ALGUNA SE HA TRABAJADO PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL TRANSPORTE Y LAS CAPACIDADES DE LOS OPERARIOS, TAN ES ASÍ QUE EN LA LEY DEL TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO INDICA EN SU ARTÍCULO 86 Y 87 QUE DEBERÁ SOMETERSE A PRUEBAS MÉDICAS EN DONDE SE COMPRUEBE SU APTITUD FÍSICA Y MENTAL. ES POR LO ANTERIOR, ES QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN Y SOLICITAMOS A NUESTROS COMPAÑEROS HACERLO DEL MISMO MODO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, QUIEN

EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL PRESENTE ASUNTO VERSA SOBRE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, LA CUAL MODIFICABA DIVERSAS DISPOSICIONES A FIN DE QUE FUERA LA LICENCIA ESPECIAL DE OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO RENOVADA CADA TRES MESES. AUNQUE LA INTENCIÓN DE TENER CIERTO CONTROL PARA QUE LOS MALOS CONDUCTORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE YA NO PUDIERAN OPERAR LAS UNIDADES, CIERTAMENTE AL MODIFICAR LAS DISPOSICIONES Y AL HACER TRAMITAR LA RENOVACIÓN A TODOS LOS OPERADORES CREARÍA UN CONFLICTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO TANTO AL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR COMO A LOS PROPIOS OPERADORES, A LOS CONCESIONARIOS Y A LOS PERMISIONARIOS. POR ESO MEDIANTE LOS RAZONAMIENTOS LÓGICO JURÍDICOS VERTIDOS EN EL CUERPO DE CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN SE ESTIMA PROCEDENTE EL SENTIDO DEL MISMO, ADEMÁS DE NO DEJAR DE MENCIONAR QUE LA MISMA COMISIÓN TIENE YA UN ACUERDO PARA REFORMAR DE MANERA INTEGRAL LAS LEYES RELATIVAS AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOLICITA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8617/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9340/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA** EN FECHA 14 DE ABRIL DE 2015, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 9340/LXXIII EL CUAL CONTIENE UN **ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE GIRE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY PARA QUE EXPONGA ANTE ESTA SOBERANÍA LOS PLANES QUE TIENEN PARA LA ADQUISICIÓN DE VAGONES DEL METRO PARA LAS LÍNEAS UNO Y DOS Y EXPLIQUE LAS CAUSAS POR LAS QUE NO SE HAN INCREMENTADO EL NÚMERO DE VAGONES, ASÍ COMO LA FALTA DE MANTENIMIENTO DE DICHO SISTEMA.** ANTECEDENTES REFIERE EL PROMOVENTE QUE EL METRO EN MONTERREY FUE PENSADO DESDE SU INICIO COMO UNA ALTERNATIVA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, QUE POR UNA PARTE TRASLADARA DE MANERA ÁGIL A MILES DE PASAJERO Y POR OTRA MOTIVARA A LOS CIUDADANOS A DEJAS DE USAR EL AUTOMÓVIL PARTICULAR. SEÑALA QUE LUEGO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 2 DEL METRO, LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA LÍNEA, TARDO 20 AÑOS EN LLEGAR AUNADO A ELLA, NO SE HA INCREMENTADO EL NÚMERO DE VAGONES QUE PRESTAN SERVICIO, CONTRIBUYENDO CON ELLA A UNA DESMOTIVACIÓN DE LOS CIUDADANOS A USAR EL MISMO. ASÍ MISMO HACE MENCIÓN QUE EN LOS ÚLTIMOS MESES HAN EXISTIDO FALLAS EN DICHO SISTEMA QUE HAN OBLIGADO LA SUSPENSIÓN DE DICHO SERVICIO; Y QUE ES EN BASE A LO ANTERIOR Y PREOCUPADO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO ES QUE SE PERMITIÓ A PLANTEAR EL PRESENTE EXHORTO. **CONSIDERACIONES:** LA

COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LA SOLICITUD DE MÉRITO EL PROMOVENTE SOLICITA QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY PARA QUE EXPONGA ANTE ESTA SOBERANÍA LOS PLANES QUE TIENEN PARA LA ADQUISICIÓN DE VAGONES DEL METRO PARA LAS LÍNEAS UNO Y DOS Y EXPLIQUE LAS CAUSAS POR LAS QUE NO SE HAN INCREMENTADO EL NÚMERO DE VAGONES, ASÍ COMO LA FALTA DE MANTENIMIENTO DE DICHO SISTEMA. HAY QUE SEÑALAR QUE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 Y 4 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE EXPRESAMENTE REFIEREN QUE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE INTEGRA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y LA PARAESTATAL, ESTA ÚLTIMA CONFORMADA POR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS Y DEMÁS ENTIDADES, CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN, ADEMÁS DE QUE SON FACULTADES EXCLUSIVAS DEL EJECUTIVO PROPOSICIÓN LA CREACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y DEMÁS ENTIDADES NECESARIAS PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y LA EFICAZ ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. EN BASE A LO ANTERIOR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 118 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1987, REFORMADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 381, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL DÍA 31 DE ENERO DE 1997. EN LA ACTUALIDAD DICHO SISTEMA DE TRANSPORTE CUENTA CON DOS LÍNEAS LA LÍNEA 1 QUE SE INICIÓ EL 18 DE ABRIL DE 1988 Y TRES AÑOS DESPUÉS, EL 25 DE ABRIL DE 1991 ARRANCÓ SU OPERACIÓN; LA LÍNEA 2 QUE SE

INICIÓ EN FEBRERO DE 1993 Y FUE INAUGURADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1994 Y AHORA LA LÍNEA 3 MISMA QUE SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCIÓN. AHORA BIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2, DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 118 Y REFORMADO CON DECRETO NÚMERO 381 SEÑALA QUE DICHO ORGANISMO TENDRÁ COMO OBJETO LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL METRO EN LA CIUDAD DE MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA, ASÍ COMO ADMINISTRAR Y OPERAR ESTE SERVICIO PÚBLICO Y ATENDER, POR SÍ O POR TERCERAS PERSONAS, FÍSICAS O MORALES, LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE SIRVAN DE ALIMENTADORES DEL METRO. ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY ANTES REFERIDA SEÑALA QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, A PROPUESTA DE SU PRESIDENTE NOMBRARÁ UN DIRECTOR GENERAL QUE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

VI.- VELAR POR LA BUENA MARCHA DEL ORGANISMO Y TOMAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ORGANIZACIONALES, FINANCIERAS Y DEMÁS QUE CORRESPONDAN CON SUJECIÓN A LAS NORMAS APLICABLES.

EN ESA TESITURA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE, HAY QUE ADVERTIR QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ESTIMA QUE DICHA SOLICITUD SE DEBE DE DAR POR ATENDIDA YA QUE EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ACUERDO FIRMADO Y APROBADO POR TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, RELATIVO A LA PROPUESTA DE LA GLOSA DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO. EN DICHO ACUERDO SE ESTABLECIÓ ESPECÍFICAMENTE EN EL INCISO D) QUE LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DE TEMA DE GOBIERNO DESCENTRALIZADO SE LLEVARÍA A CABO EL DÍA VIERNES 02 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO DE LAS 15:00 A LAS 18:00 EN DONDE ASISTIRÍA EL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY. EN ESA TESITURA HAY QUE ADVERTIR, QUE UNA VEZ QUE YA SE REALIZÓ LA GLOSA DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO, LA PRESENTE SOLICITUD PUEDE DARSE POR ATENDIDA YA QUE EN EL DESARROLLO DE LA MISMA SE LE REALIZARON LOS CUESTIONAMIENTOS PLANTEADOS POR EL PROMOVENTE AL

TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY. POR LO ANTES EXPUESTO, LA COMISIÓN DE TRANSPORTE EMITE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: EN NUESTRA CIUDAD UNO DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE CON MAYOR FRECUENCIA ES UTILIZADO POR LOS CIUDADANOS ES EL METRO. POR LO QUE ATENDIENDO A LA PROBLEMÁTICA ACTUAL QUE HOY EN DÍA VIVEN LOS NUEVOLEONESES, SE TUVO A BIEN REALIZAR UNA SERIE DE CUESTIONAMIENTOS A LA AUTORIDAD EN LA GLOSA DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO PARA PODER VER TODOS LOS PUNTOS VERTIDOS SOBRE EL PROMOVENTE DE ESTA INICIATIVA ASÍ COMO TAMBIÉN REQUERIRLE DE MANERA PUNTUAL SU PRONTO CUMPLIMIENTO. POR TAL MOTIVO, CONSIDERAMOS QUE LAS PRETENSIONES DEL PROMOVENTE SE APRENDIERON DE MANERA PUNTUAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS PROVISIONADO. BAJO ESA TESISURA Y CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO

ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SEÑORES DE LA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA: LA PREOCUPACIÓN PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES RELATIVA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RESPECTO A LOS PLANES PARA LA ADQUISICIÓN DE VAGONES Y LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO REQUERIDOS POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY DEBE DE DARSE POR ATENDIDA EN VIRTUD DE QUE EN EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA GLOSA QUE FUE DURANTE EL DÍA 02 DE OCTUBRE SE REALIZÓ EL ANÁLISIS DEL TEMA DE GOBIERNO DESCENTRALIZADO EN DONDE SE REALIZARON DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS COMO LO DECÍA NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO RELATIVOS AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY. MISMOS QUE FUERON RESPONDIDOS Y CLARIFICADOS EN EL DESARROLLO DE LA MISMA. POR LOS MOTIVOS ANTES SEÑALADOS, ES QUE QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD PLANTEADA. EN ESE TENOR, ES QUE A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9340/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS SEÑOR PRESIDENTE. CON SU PERMISO MESA DIRECTIVA. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTE PLENO A FIN DE PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA CALIDAD DE SERVICIOS COMO LA EXPEDICIÓN DE PASAPORTES ES UNO DE LOS ELEMENTOS QUE SE UTILIZAN PARA MEDIR LA EFICACIA DE UN GOBIERNO. EL PASAPORTE ES EL PRINCIPAL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CUAL EL MEXICANO PUEDE SER RECONOCIDO EN EL RESTO DE LAS NACIONES DEL MUNDO. ES EL ÚNICO DOCUMENTO OFICIAL AL QUE TIENEN DERECHO TODOS LOS MEXICANOS DESDE SU NACIMIENTO, LA CREDENCIAL DE ELECTOR ES PARA TODOS AQUELLOS QUE HAN CUMPLIDO YA 18 AÑOS O MÁS Y LA CREDENCIAL DEL INAPAM ES SÓLO PARA MEXICANOS QUE TIENEN MÁS DE 60 AÑOS. LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES MENCIONA EN SU PÁGINA WEB LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN PASAPORTE, EN SU SITIO DICE Y LO CITO EN FORMA TEXTUAL: “*EL PASAPORTE ES UN DOCUMENTO DE VIAJE, PROBATORIO DE*

LA NACIONALIDAD Y DE LA IDENTIDAD DE SUS TITULARES GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN Y APOYO DEL GOBIERNO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA REDES CONSULARES A TODOS LOS MEXICANOS”, DE ESTA FORMA FINALIZA LA CITA. SIN EMBARGO ES MUY LAMENTABLE SABER QUE DESDE EL PRIMERO DE OCTUBRE DE ESTE AÑO LAS FALLAS EN UN INTENTO POR MODERNIZAR LA EXPEDICIÓN DE ESTE DOCUMENTO HAN DEJADO A LOS MEXICANOS SIN LA POSIBILIDAD DE PODERLO TRAMITAR. A ESTE ERROR, DEBIDO A UNA MALA LICITACIÓN, SE LE SUMA TAMBIÉN LA INEFICACIA SISTÉMICA DE ALGUNOS FUNCIONARIOS REFIRIÉNDONOS ESPECÍFICAMENTE AL DELEGADO DE DICHA DEPENDENCIA JORGE MANJARREZ RIVERA. EL PROBLEMA SE DESATA PRINCIPALMENTE A PARTIR DEL DÍA 1 DE OCTUBRE Y ESTO DESPUÉS DE HABER DEJADO PASAR DOS SEMANAS PARA PODER DAR LA CARA A LOS REGIOMONTANOS Y PODERLES DECIR QUE PUES SUS PASAPORTES NO VAN A PODER CONTINUAR SU TRÁMITE NORMAL Y OBTIENIENDO LOS TRÁMITES SE HAN ESTADO ACUMULANDO DE MANERA DIARIA ENTRE 400 Y 500 ACUMULÁNDOSE OBTIENIENDO EL REZAGO EN ESTE TRÁMITE. LOS AFECTADOS FINALMENTE HAN DENUNCIADO QUE LOS EMPLEADOS BAJO EL MANDO DE MANJARREZ NO HAN INFORMADO CON EXACTITUD CUÁL ES EL PROBLEMA POR EL CUAL LOS PASAPORTES LES HAN SIDO RECHAZADOS EN LA GRAN MAYORÍA DE LOS CASOS, ESTO ES NINGUNA CAUSAL DE LOS QUE ELLOS HAN PODIDO HACERSE VALER, LES HA SIDO RESPONDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES. FINALMENTE ESTE VIERNES PASADO EL C. MANJARREZ APARECIÓ, DA LA CARA Y EN SUS DECLARACIONES SIMPLEMENTE DICE QUE NO HAY UNA FECHA ESPECÍFICA PARA PODER DARNOS ÉL UNA RESPUESTA EN CUANTO A LA TRAMITACIÓN DE ESTOS PASAPORTES Y QUE ES MUY PROBABLE QUE DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE ESTO SE PUEDA REGULARIZAR. DE TAL MANERA QUE DEBEMOS DE ESTAR MUY CONSCIENTES QUE TODOS LOS FUNCIONARIOS FEDERALES EN RELACIÓN A ESTE TEMA PUES OBTIENIENDO NOS DEBERÁN DE DAR RESPUESTAS EFECTIVAS ASÍ COMO LOS FUNCIONARIOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEBEMOS DE AJUSTARNOS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES Y EN EL CASO DEL C. MANJARREZ DEBERÍAMOS DE APEGARNOS ESTRICAMENTE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA MISMA LA CUAL A LA LETRA DICE: “ARTÍCULO 47.- TODO SERVIDOR PÚBLICO TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES, PARA SALVAGUARDAR LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD,

IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA QUE DEBEN SER OBSERVADAS EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, Y CUYO INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGAR AL PROCEDIMIENTO Y A LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN, SIN PERJUICIO DE SUS DERECHOS LABORALES, ASÍ COMO DE LAS NORMAS ESPECÍFICAS QUE AL RESPECTO RIJAN EN EL SERVICIO DE LAS FUERZAS ARMADAS: I.- CUMPLIR CON LA MÁXIMA DILIGENCIA EL SERVICIO QUE LE SEA ENCOMENDADO Y ABSTENERSE DE CUALQUIER ACTO U OMISIÓN QUE CAUSE LA SUSPENSIÓN O DEFICIENCIA DE DICHO SERVICIO O IMPLIQUE ABUSO O EJERCICIO INDEBIDO DE UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN". DE TAL MANERA QUE SI NOS APEGAMOS ESTRICAMENTE AL CONTENIDO DE ESTA FRACCIÓN NOS DAMOS CUENTA QUE NO VEMOS NINGUNA DILIGENCIA EFECTIVA AL MENOS DE PARTE DEL C. JORGE MANJARREZ PARA ESTO. DE TAL MANERA QUE PARECIERA SER QUE ESTO YA SE HA VUELTO UNA COSTUMBRE, NO OLVIDEMOS CUANDO SE LLEVARON A CABO LOS COBROS IRREGULARES EN EL TEMA DE LAS PLACAS, CUANDO FUE CONTRALOR EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR RODRIGO MEDINA. TAMPOCO CASTIGÓ LA ORDEÑA A LAS TAQUILLAS DE METRORREY; NI TAMPOCO EL DESFALCO AL FONDO DE PENSIONES DEL ISSSTELEÓN, EL CUAL HA SIDO CALCULADO EN MÁS DE 300 MILLONES DE PESOS, ASÍ TAMBIÉN LOS PAGOS MILLONARIOS A LOS QUE SE HICIERON A LA CONTRALORA DEL PARQUE FUNDIDORA A UNA EMPRESA DE SU ESPOSO Y DE SUS HIJOS, DE TAL MANERA QUE CON TANTAS FALLAS Y OBTIENIENDO SIN RESPUESTAS CLARAS A LOS CIUDADANOS SE DEBERÁ DE TOMAR EL SIGUIENTE: ACUERDO. DE ACUERDO A LO ANTERIOR EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE, PRIMERO.- QUE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO SOLICITA SE HAGA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, JORGE MANJARREZ RIVERA PARA QUE INFORME, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 7 DÍAS NATURALES A LA RECEPCIÓN DE ESTE EXHORTO, EL NÚMERO DE PASAPORTES QUE SE HAN SOLICITADO DESDE EL 1 DE OCTUBRE A LA FECHA Y EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE LES HA DADO EL TRÁMITE. SEGUNDO.- QUE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, JORGE MANJARREZ RIVERA, PARA QUE EN CASO DE NO PODER ATENDER LA DEMANDA FUNDADA DE LOS PETICIONARIOS DE

PASAPORTES QUE NO SE HAN DADO TRÁMITE, RENUNCIE A SU CARGO. FIRMAN TODOS LOS DIPUTADOS DE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. NADA MÁS PARA SECUNDAR. EL TEMA DE LOS PASAPORTES SE ESTÁ CONVIRTIENDO EN UN TEMA CAÓTICO EN EL ESTADO PORQUE HAY MUCHÍSIMAS PERSONAS QUE NECESITAN VIAJAR YA SEA POR ESTUDIOS, YA SEA POR ENFERMEDAD, SEA POR RAZONES DIVERSAS QUE NECESITEN VIAJAR AL EXTRANJERO Y QUE TIENEN YA ALREDEDOR DE UN MES SIN PODER TENER UNA RESPUESTA PARA UNA EXPEDICIÓN DE UN PASAPORTE. CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE TENGAMOS CLARO LOS MOTIVOS DEL PORQUÉ NO SE ESTÁ EXPIDIENDO ESOS PASAPORTES Y SOBRE TODO EN ESTE PLAZO DE SIETE DÍAS QUE SE LE ESTÁ DANDO NOS INFORME QUE ES LO QUE SE ESTÁ HACIENDO Y EN CUÁNTO TIEMPO PODEMOS CONTAR YA CON EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO QUE PARA LOS CIUDADANOS ES VITAL. POR ESO TAMBIÉN YO QUIERO AGREGAR NADA MÁS QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

LA C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, MANIFESTÓ DESDE SU LUGAR SECUNDAR EL PUNTO DE ACUERDO REFERIDO.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE ESTAMOS DE ACUERDO EN EL EXHORTO PORQUE LAMENTABLEMENTE ES ALGO MUY DELICADO, ME HE ENTERADO DE PERSONAS QUE HAN ESTADO YENDO A OTROS ESTADOS A TRAMITAR SU PASAPORTE. HAY GENTE QUE TIENE QUE SALIR DEL PAÍS POR CUESTIONES FAMILIARES, POR CUESTIONES DE ENFERMEDADES, POR COSAS MUY DELICADAS. ENTONCES, NADA MÁS BUSCAR LA MANERA, A LO MEJOR Y PUEDE HABER ALGO, ES UN TEMA FEDERAL, ALGÚN CANDADITO O ALGO QUE ESTE AHÍ ATORADO. ENTONCES, LA FRACCIÓN

INDEPENDIENTE ESTÁ DE ACUERDO EN LOS SIETE DÍAS DE QUE AHÍ SE NOS INFORME PARA PODER INFORMARLE A LA COMUNIDAD. ES CUANTO SEÑOR”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, CON SU PERMISO. EL SIGUIENTE TEMA QUE VOY A TOCAR ES UN TEMA QUE SEGURAMENTE MUCHOS VIVIMOS EN CAMPAÑA O EN EL CAMINAR POR NUESTROS CAMINOS DIRECTO A CASA O ALGUNA PARTE QUE VEMOS: LAS ESCUELAS Y LAS CONDICIONES EN QUE ESTÁN ALGUNAS ESCUELAS. Y ES POR ESO QUE SALE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **LA SUSCRITA, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** EL GOBIERNO FEDERAL IMPULSÓ EN EL PAÍS DE MANERA OPORTUNA LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA EDUCATIVA, LO ANTERIOR COMO PARTE DE LOS OBJETIVOS DE UNO DE LOS CINCOSES EJES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018, EL DE MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD. LAS PRESENTES REFORMAS DEL 2013 AL ARTÍCULO 3º DE NUESTRA CARTA MAGNA Y A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ESTABLECEN MÚLTIPLES VIRTUDES, PERO PARA EL CASO QUE NOS OCUPA UNO DE LOS OBJETIVOS TIENE COMO PROPÓSITO EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DESTINADOS A MEJORAR INSTALACIONES DE TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS. LA META ESTABLECIDA ES HACER DE LA EDUCACIÓN LA FUERZA TRANSFORMADORA DE MÉXICO PARA QUE LOS ALUMNOS DE TODO EL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO APRENDAN MÁS Y MEJOR. POR OTRO LADO, EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MAESTRO AURELIO NUÑO MAYER, HA SEÑALADO PÚBLICAMENTE QUE LA ESENCIA DE LA REFORMA EDUCATIVA ES BRINDAR LAS HERRAMIENTAS A LOS NIÑOS PARA ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, LAICA, GRATUITA Y DE CALIDAD. DEBEMOS TOMAR EN CUENTA QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANUNCIÓ UN PROGRAMA AMBICIOSO DE INFRAESTRUCTURA PARA DEJAR EN BUENAS CONDICIONES LAS ESCUELAS DEL PAÍS, CON UN PRESUPUESTO DE 50 MIL MILLONES DE PESOS ADICIONALES PARA ESTOS TRES AÑOS. LA REFORMA ORDENÓ LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA PARA QUE FUERA EL MECANISMO INFORMATIVO SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ENTRE ELLO, LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL PAÍS. CONSIDERO PERTINENTE MENCIONAR QUE NUEVO LEÓN CUENTA AL DÍA DE HOY CON 6 MIL 703 ESCUELAS PERTENECIENTES AL SISTEMA EDUCACIÓN BÁSICA, Y QUE EN EL CICLO ESCOLAR 2015-2016 QUE RECIÉN INICIÓ EN ESTE MES DE AGOSTO SE INSCRIBIERON MÁS DE UN MILLÓN 55 MIL ALUMNOS. AUNQUE EN LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DURANTE LOS AÑOS 2010-2015 SE INVIRTIERON MÁS DE 4 MIL 791 MILLONES DE PESOS EN MATERIA EDUCATIVA, AÚN QUEDAN MUCHAS ESCUELAS QUE REQUIEREN DE MEJORES CONDICIONES FÍSICAS PARA RECIBIR A NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, DEBEMOS TOMAR EN CUENTA QUE HACE APENAS UNOS DÍAS QUE EN ESTE PODER LEGISLATIVO

APROBAMOS DIVERSAS REFORMAS A LA LEY DE EDUCACIÓN Y A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DEL ESTADO CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTE EN EL ESTADO, ENTRE LAS QUE DESTACAN EL ACCESO A AGUA POTABLE E INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS. ES POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS QUE CONSIDERAMOS PERTINENTE SE REMITA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS QUE REQUIERAN DE ATENCIÓN INMEDIATA, A FIN DE PODER UTILIZAR DICHA INFORMACIÓN PARA EL POSTERIOR ANÁLISIS DEL PAQUETE FISCAL 2016 Y PODER PRESTAR ESPECIAL ATENCIÓN A AQUELLOS CASOS QUE MÁS LO REQUIERAN. EN RAZÓN DE LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, ES QUE SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO ÚNICO.**- LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE MANERA PORMENORIZADA SOBRE LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE REQUIERAN DE MAYOR APOYO. MONTERREY, NUEVO LEÓN EN EL MES DE OCTUBRE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. GRACIAS COMPAÑERO PRESIDENTE. APOYAR Y RESPALDAR EN ESTE PUNTO A LA COMPAÑERA LILIANA. YO CREO QUE ES UN PUNTO MUY NOBLE QUE TODOS DEBEMOS ESTAR DE ACUERDO CON ELLO. HAY QUE REVISAR BIEN LAS NECESIDADES QUE TENEMOS EN CADA UNA DE NUESTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO PARA PODER HACER LA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, Y DESDE LUEGO LO HEMOS MANEJADO Y LO HEMOS DICHO, ES LA MEJOR INVERSIÓN QUE PODAMOS HACER CUALQUIER GOBIERNO, A CUALQUIER CIUDADANO HAY QUE INVERTIRLE, HAY QUE METERLE A LA EDUCACIÓN. YO ESTOY SEGURO QUE SI QUEREMOS CAMBIAR LAS EXPECTATIVAS QUE HOY EN

DÍA SE TIENEN, DÍA CON DÍA HAY QUE INVERTIRLE A LA EDUCACIÓN. MUY BIEN COMPAÑERA LILIANA, APOYAMOS Y RESPALDAMOS ESTE PUNTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES PARA NO SER REPETITIVOS. OBTIENIENDO LA EDUCACIÓN Y AHORITA EN ESTE MOMENTO DONDE SE HAGA UN DIAGNÓSTICO PRECISO DE CADA UNA DE LAS ESCUELAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, ESTO NOS VA A PERMITIR TENER ELEMENTOS DE ANÁLISIS PARA EL PRÓXIMO PAQUETE FISCAL DEL AÑO 2016. CREO QUE LA PROPUESTA DE LA MAESTRA ES PORQUE CONOCE EL TEMA. Y EN ESE SENTIDO, ESTA INICIATIVA LA APOYAMOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA DIPUTADA LILIANA EN EL SENTIDO DE QUE ES IMPORTANTE QUE CONOZCAMOS COMO DIPUTADOS EL ESTADO QUE GUARDAN LAS ESCUELAS PÚBLICAS. QUIENES HEMOS TENIDO Y QUE TRABAJAMOS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NUESTRO ESTADO NOS DAMOS CUENTA DE QUE SON MUCHAS LAS QUE TIENEN CARENCIAS, QUE ES MUY DIFÍCIL QUE LOS PADRES DE FAMILIA QUE ES EN QUIEN RECAE ESA RESPONSABILIDAD DE MANTENIMIENTO HAGAN FRENTE A ELLAS. SABEMOS QUE LO QUE EL PADRE CONTRIBUYE PUES MUY APENAS ALCANZA PARA LO BÁSICO COMO MATERIAL DE LIMPIEZA, ALGO DE PINTURA, ALGUNOS VIDRIOS, PERO CUANDO HABLAMOS DE INFRAESTRUCTURA ESTAMOS HABLANDO DE AQUELLAS ÁREAS QUE ES DIFÍCIL QUE UNA ESCUELA PÚBLICA CUENTE CON LOS RECURSOS NECESARIOS, POR ESO ES IMPORTANTE QUE CONOZCAMOS REALMENTE CUÁL ES LA CONDICIÓN QUE GUARDAN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO EN SU ESTADO Y QUE ESTO NOS DE AQUELLOS ELEMENTOS NECESARIOS DE COMO CANALIZAR ESAS NECESIDADES, PORQUE EN OCASIONES LA AUTORIDAD EDUCATIVA TE HABLA DE MANTENIMIENTO Y TE MANDA UNA ESCOBA, UN TRAPEADOR O TE HABLA DE INFRAESTRUCTURA Y TE MANDA DOS, TRES BALONES, PERO NO APORTA, NO LE APLICA LOS RECURSOS QUE REALMENTE NECESITAN PARA QUE NUESTRAS ESCUELAS PÚBLICAS SE ENCUENTREN EN BUENAS CONDICIONES. YO CREO Y

CONSIDERO Y CONSIDERAMOS TODOS QUE DEBEMOS SEGUIR DICIENDO QUE GASTAR EN EDUCACIÓN, NO DEBEMOS DECIR “GASTAR” ES UNA INVERSIÓN A UNA EDUCACIÓN DE VERDADERA CALIDAD Y ES UN DERECHO QUE TIENEN LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES QUE ESTÁ EN LA CONSTITUCIÓN QUE EL GOBIERNO DEBE DE DAR TODOS LOS ELEMENTOS PARA QUE NUESTRA EDUCACIÓN SE SIGA CONSIDERANDO LAICA, GRATUITA Y QUE SEA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD. GRACIAS PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU APROBACIÓN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HABER, UNA PEQUEÑA MOCIÓN Y ATENDIENDO UN POCO AL FLUIR DE LA SESIÓN. SI NO HAY NADIE EN CONTRA Y TODOS VAN HABLAR A FAVOR. PORQUE MEJOR NO PASAMOS A VOTACIÓN DIRECTAMENTE Y YA LA APROBAMOS, A MENOS DE QUE SEA ALGO DISTINTO LO QUE TENGAN QUE DECIR PORQUE TODAVÍA FALTAN COMO 6 ORADORES Y TODOS ESTÁN A FAVOR Y SI TODOS ESTAMOS A FAVOR PUES VOTEMOS Y AGILICEMOS UN POCO LA SESIÓN”.

C. PRESIDENTE: “CLARO DIPUTADA. ATENDIENDO LA SOLICITUD Y QUE TIENE MUCHA RAZÓN PERO POR ESO LO SOMETO AL PLENO, SI QUIEREN ABRIR MÁS, HAGO LA VOLUNTAD PORQUE ESTO ES UN PARLAMENTO Y TIENEN TODOS EL DERECHO DE EXPRESAR SU OPINIÓN. CUANDO ABRO A SU CONSIDERACIÓN EL TEMA DE ABRIR MÁS TURNOS, PUES ES SU DECISIÓN VOTARLO TAMBIÉN EN CONTRA”.

C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ: “SI, PERO ES QUE ESO PARECE COMO QUE NO QUEREMOS QUE HABLEN, ENTONCES COMO QUE EMOCIONALMENTE NOS AFECTA, PERO SI TODOS ESTAMOS A FAVOR VOTEMOS Y YA”.

C. PRESIDENTE: “EL PLENO ES EL MAYOR DECISOR AQUÍ, Y ESO AUNQUE LA VOLUNTAD DE ALGUNOS ESTA POR ENCIMA LA VOLUNTAD DE LA MAYORÍA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SI CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: COMPAÑERA ES MUY CIERTO EN ESE TEMA, AQUÍ HAY MUCHOS MAESTROS QUE CONOCEN LA PROBLEMÁTICA. A MI ME TOCÓ DONDE ESTUDIARON MIS HIJOS, ME TOCÓ SER PRESIDENTE, ME TOCÓ SER TESORERO, POR ESO PEDÍ LA PALABRA DE PASAR E INFORMARLES LO QUE YO HE VISTO, LO QUE HE VISTO Y LO QUE HE VIVIDO EN CADA, DONDE HAN ESTADO MIS HIJOS. ES UN TEMA, LO QUE VIENE SIENDO LA ESCUELA PÚBLICA ES UN TEMA MUY DELICADO. NOSOTROS LO VEMOS AQUÍ EN MONTERREY Y PRINCIPALMENTE EN EL DISTRITO NÚMERO CINCO, AHORA IMAGÍNENSE EN LAS PARTES ALEDAÑAS. MÁS QUE EL EXHORTO SI NECESITAMOS QUE DARLE PUNTUAL SEGUIMIENTO PORQUE YA NOS HAN HECHO DOS, TRES OBSERVACIONES DE QUE EXHORTOS, EXHORTOS, EXHORTOS, NECESITAMOS DARLE SEGUIMIENTO Y LUEGO VISITAR LAS ESCUELAS HABER SI EFECTIVAMENTE SE ESTÁN HACIENDO LAS COSAS ADECUADAMENTE, PORQUE LAMENTABLEMENTE Y DE AQUÍ LO VEMOS, LO APROBAMOS, LO DECIMOS, LO HACEMOS Y YA SE TERMINÓ TODO ESO. LAS ESCUELAS ESTÁN ESPERANDO RESPUESTA Y AQUÍ HAY MUCHOS DIPUTADOS QUE YO LOS VEO CON MUCHA VOLUNTAD DE APOYAR Y AYUDAR DIRECTAMENTE A LA CIUDADANÍA Y HAY MUCHOS MAESTROS QUE CONOCEN AL REVÉS Y AL DERECHO LA PROBLEMÁTICA, YO POR ESO A LA MAESTRA LA ADMIRO POR LA FORMA DE SACAR LOS TEMAS Y SUBIRLOS Y A DARLE SEGUIMIENTO. LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE ESTÁ A FAVOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS

TARDES. COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: ME SUBO A ESTA TRIBUNA PRIMERO PUES PARA APOYAR ALLÁ LA PETICIÓN DE LA DIPUTADA TIJERINA, AYER ME PUSO UNA INYECCIÓN LA DOCTORA Y ME DOLIÓ MUCHÍSIMO, SERÁ PORQUE NO LE HABÍAN PAGADO. SEGUNDO, REITERARLES, HAY MUCHOS MAESTROS QUE TENEMOS EL SENTIR DE LA EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN POR ESO QUISIÉRAMOS QUE TUVIÉRAMOS TODOS ESE MISMO SENTIR Y ESA MISMA SENSIBILIDAD PARA PODER ENTENDER EL PROBLEMA. ESO ES LO QUE YO PEDIRÍA NADA MÁS COMO UNA PETICIÓN. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EN LA MAS RECENTE EVALUACIÓN REALIZADA POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, MÉXICO SE ENCUENTRA EN EL LUGAR NÚMERO TREINTA Y SEIS DE LA MISMA CANTIDAD DE ENCUESTAS QUE SE HICIERON, NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA APENAS POCO ARRIBA DE LA MEDIA NACIONAL. EN LA MÁS RECENTE PRUEBA DE ENLACE, MUCHOS FACTORES INCIDEN EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PERO CUANDO HAY INSTALACIONES DE CALIDAD EN PLANTELES EDUCATIVOS QUE GENERAN LOS ALUMNOS, SE GENERAN ALUMNOS DE CALIDAD. COMO BIEN SE MENCIONÓ ES IMPORTANTE CONOCER EL ESTATUS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA, EN EL CUAL CONTIENEN LOS DATOS SOBRE LOS PLANTELES Y SUS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA. DE LAS MAS DE 6 MIL 703 ESCUELAS DE NUEVO LEÓN, NO TODAS NI QUIZÁS LA MAYORÍA SE ENCUENTRAN AL MÁXIMO A NIVEL DE SUS INSTALACIONES, PERO EN TÉRMINOS CUALITATIVOS UNAS SE ENCUENTRAN CON MAS NECESIDADES QUE OTRAS. SE PUEDE DECIR QUE A SIMPLE VISTA LA MITAD DE LOS PLANTELES SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES REGULARES A BUENAS, PERO LA GRAN MAYORÍA EN PÉSIMAS CONDICIONES. APOYAMOS LA PROPUESTA PRESENTADA YA QUE EL CONOCER ESTA SOBERANÍA DE MANERA PORMENORIZADA LAS NECESIDADES DE CADA PLANTEL EDUCATIVO SE PUEDE TOMAR EN CUENTA PARA QUE A TRAVÉS DE LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS QUE SON NUESTRAS COMPETENCIAS PODAMOS COADYUVAR A MEJORAR LA SITUACIÓN. NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES MERECEN UN AMBIENTE EDUCATIVO EN QUE POR SU CALIDAD DE INSTALACIONES SE PUEDAN ESTAR CÓMODOS Y SU ÚNICA PREOCUPACIÓN SEA APRENDER. HACE ALGUNOS MESES VISITÉ MI PUEBLO ADOPTIVO PORQUE NO NACÍ ALLÁ Y ME DI UNA VUELTA POR LAS ESCUELAS DONDE ESTUDIÉ LA PRIMARIA Y SECUNDARIA, PORQUE EN AQUEL

TIEMPO NO HABÍA PRESCOLAR Y SIGUEN LOS MISMOS BANCOS, LOS MISMOS PIZARRONES, LAS MISMAS VENTANAS, POR AHÍ ALGUNAS EN MAL ESTADO, EL MISMO PATIO TOTALMENTE SUCIO ¿SI? SOLAMENTE LAS MISMAS MAESTRAS, PUES ALGUNAS YA CAMBIARON OBVIO, TENGO 30 AÑOS EN LA EDUCACIÓN Y ME DOY CUENTA POR EL RECORRIDO QUE HE HECHO EN MI DISTRITO, A LO MEJOR ALGUNOS NO HAN RECORRIDO LOS SUYOS PORQUE ME DI CUENTA DE LAS PÉSIMAS INSTALACIONES CON LAS QUE CUENTAN LAS ESCUELAS, CINCO ESCUELAS SE SALVAN EN SANTA CATARINA DE QUE ESTÁN EN BUENAS CONDICIONES, LA GRAN MAYORÍA ESTÁN EN PÉSIMAS CONDICIONES. DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN QUISIERA FORMAR UN GRUPO PARA QUE VAYA A INSPECCIONAR LAS ESCUELAS, QUE DÉ UNA VUELTECITA POR AHÍ PARA QUE SE DÉ CUENTA EN LAS CONDICIONES EN QUE ESTÁN, EN QUE ESTÁN EDUCÁNDOSE LOS NIÑOS. QUE BUENO QUE EL SEÑOR AURELIO NUÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN SECTORIZÓ LAS ZONAS EN MÉXICO Y SE ESTÁ HABLANDO DE 50 MIL MILLONES, ESPERAMOS VER CUÁNTOS MANDA PARA NUEVO LEÓN Y A DÓNDE LOS MANDA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU VENIA. PARA SECUNDAR A MI COMPAÑERA LA DIPUTADA LILIANA. TE FELICITO, SIEMPRE POR TU GRAN INTERÉS POR LOS NIÑOS, POR LOS JÓVENES PARA TENER UNA EXCELENTE EDUCACIÓN. Y PARA TENER UNA EXCELENTE EDUCACIÓN NECESITAMOS TENER UNAS EXCELENTES AULAS, QUE BUENO QUE NUESTRO PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO BAJÓ ESE PRESUPUESTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR MEDIO DEL SEÑOR AURELIO NUÑO Y VAMOS A TENER UNA BUENA RESPUESTA SIEMPRE Y CUANDO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE AQUÍ DE NUEVO LEÓN NOS INDIQUE LAS ESCUELAS QUE REQUIEREN CON CARÁCTER URGENTE, PORQUE NO ES NADA MAS LAS AULAS, HAY QUE CHECAR LOS BEBEDEROS, HAY QUE CHECAR LOS SANITARIOS, NECESITAMOS VER LAS SALAS QUE TENGAN DE CÓMPUTO TAMBIÉN COMPAÑERA, PARA QUE TODO ESO QUE CORRESPONDE A INFRAESTRUCTURA LO PUEDAN REPORTAR AL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA EN MÉXICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y

LE PUEDAN DAR TAMBIEN PRIORIDAD A NUESTRO ESTADO. ENTONCES AQUÍ LA ÚNICA PERSONA QUE NOS PUEDE AYUDAR PARA QUE NOS DEN PRIORIDAD PUES ES LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. ENTONCES PUES QUE BONITO TU EXHORTO Y ESTOY AL 100 POR CIENTO CONTIGO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO, TEMA PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, VISITANTES, PRENSA. SECUNDANDO LA PROPUESTA DE LA MAESTRA LILIANA, AHORITA QUE MENCIONABA SERGIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL OCHENTA Y TRES AL OCHENTA Y NUEVE CURSÉ ESTUDIOS EN LA “INGENIERO ESTEBAN ROCK”, EN LA “JUAN BOTELLO RÍOS”, LA “MIGUEL VALDÉS GALLARDO” Y LUEGO EN MI SECUNDARIA DEL OCHENTA Y NUEVE AL NOVENTA Y DOS EN LA “GENERAL LÁZARO GARZA AYALA”. YO CREO QUE LA INFRAESTRUCTURA QUE TIENE LA ESCUELA ES LA MISMA, NO HA CAMBIADO, YO PIENSO QUE COMO DICES TU QUE VISITASTE TU ESCUELA ASÍ HA DE SER. ENTONCES, SÍ NECESITAMOS UN INFORME. Y COMPAÑERA LILIANA, ME GUSTARÍA ANEXARLE AL PUNTO DE ACUERDO EL DÍA 18 O EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DARLES UN MES PARA QUE PREPAREN LA INFORMACIÓN Y TENERLA AQUÍ CUANTO ANTES PARA PODER TOMAR MEDIDAS, NO SÉ QUÉ TE PAREZCA PONERLE EL 25 DE NOVIEMBRE COMO PLAZO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE NOS VENGA A INFORMAR”.

C. PRESIDENTE: “HAGO LA CONSULTA A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACER ESTA ADECUACIÓN?”.

C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “NECESITAMOS HACERLO CON CARÁCTER DE URGENTE PORQUE EL PROGRAMA SE ABRIÓ EN MÉXICO Y NECESITAMOS ENVIAR LAS ESCUELAS QUE TIENEN MÁS PROBLEMÁTICA PARA PODER QUE LAS ATIENDAN. ESTO CONSTANTEMENTE SE HACE A TRAVÉS DE LAS TRECE OFICINAS REGIONALES CON QUE CUENTA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. AHÍ YA SABEN QUE ESCUELA SE INUNDA, QUE ESCUELA TIENE TODO, ENTONCES YO CREO QUE SI LE PODEMOS PONER UNA FECHA PORQUE ES BUENA IDEA”.

C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN: “18 DE NOVIEMBRE, ENTONCES YA LO TIENEN LE QUITAMOS UNA SEMANITA”.

C. PRESIDENTE: “LES PIDO NADA MAS, EVITEMOS EL DIÁLOGO, NADA MÁS LA PROPUESTA. SE ACEPTE Y SE ENVÍA, DIPUTADA ¿SI ACEPTE LA PROPUESTA? SE ENVÍA POR ESCRITO”.

C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “SI, CORRECTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES PARA ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EL SUSCRITO DIPUTADO ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA DE LOS ELEMENTOS MÁS IMPORTANTES EN UNA SOCIEDAD, DE AHÍ SE DESPRENDE QUE SE TENGA LA TRANQUILIDAD PARA DESARROLLAR LA VIDA DIARIA EN TODOS SUS ÁMBITOS, ES DEBER DEL GOBERNANTE PROPORCIONARLA AL GOBERNADO SIN DISTINCIÓN ALGUNA. EN EL ESTADO, PASAMOS POR MOMENTOS DIFÍCILES EN ESTE RUBRO QUE IMPACTO DE MANERA DIRECTA A LA SOCIEDAD NEOLONESA EN EL HOGAR, TRABAJO, ESCUELA, EMPRESAS, EN LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES Y ESTATALES POR CITAR ALGUNOS. SE CAMBIÓ EL MODO DE VIDA QUE SE TENÍA HASTA ENTONCES TENIENDO QUE LUCHAR TODOS LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD EN CONJUNTO PARA REVERTIR LA SITUACIÓN. EN ESTE ASPECTO SE TRABAJÓ ARDUAMENTE EL GOBIERNO CONTANDO CON EL APOYO DE LA INICIATIVA PRIVADA, SE VISLUMBRÓ UN PROYECTO QUE VINIERA A REVERTIR LA SITUACIÓN CAÓTICA EN QUE SE ENCONTRABA, PONIENDO TODOS LOS MEDIOS DISPONIBLES PARA VOLVER SER UN ESTADO TRANQUILO Y SEGURO TANTO PARA VIVIR COMO PARA INVERTIR Y SEGUIR CON EL DESARROLLO DE LA CIUDAD QUE SE CARACTERIZA POR SER PUNTA DE LANZA EN MUCHOS ASPECTOS EN EL PAÍS. ES ASÍ, QUE SE TUVO QUE EMPEZAR A CONSTRUIR DESDE LOS CIMENTOS UNA POLICÍA QUE ESTUVIERA ENTRENADA Y CAPACITADA QUE CONTUVIERA EL EMBATE DE LA CRIMINALIDAD EN TODOS SUS FRENTES SIN TEMOR A QUE FUERA CONTAMINADA E INFILTRADA PARA OTORGARLE LA SEGURIDAD AL GOBERNANTE CON PERSONAS COMPROMETIDAS QUE ESTÁN PARA CUIDAR Y PROTEGER PARA NO SENTIRSE DESPROTEGIDOS Y TEMEROSOS DE LOS QUE POR LEY TIENEN LA OBLIGACIÓN DE CUIDAR A LOS CIUDADANOS. EL RESULTADO DE DICHAS ACCIONES FUE LA CREACIÓN DE UNA POLICÍA CON UN ALTO GRADO DE PROFESIONALIZACIÓN FORJANDO ELEMENTOS MÁS EFICACES EN UNA LABOR TAN COMPLICADA Y DE RIESGO, POR LO QUE SURGIÓ LA POLICÍA ESTATAL LLAMADA FUERZA CIVIL MISMA QUE HA CUMPLIDO CABALMENTE CON LA FUNCIÓN DE CUIDAR Y PROTEGER EL BIEN DE LA SOCIEDAD

NEOLONESA. SIN EMBARGO NO SE CONSTRIÑE SOLAMENTE A UNA PARTE DEL ESTADO, SINO QUE QUEDA TODAVÍA UNA POBLACIÓN QUE SIENTE QUE FALTA UN POCO MÁS DE APOYO EN CUESTIÓN DE SEGURIDAD. EL SENTIR DE LOS CIUDADANOS QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ÁREA URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS HACEN VER QUE FALTA POR HACER UN POCO MÁS EN LAS ÁREAS RURALES EN CUESTIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. SI BIEN ES CIERTO, QUE SE HA CONTADO CON EL APOYO DE LA POLICÍA ESTATAL LLAMADA FUERZA CIVIL TAMBIÉN ES CIERTO QUE ANTERIORMENTE SE CONTABA CON UNA POLICÍA ESTATAL LLAMADA POLICÍA RURAL QUE DESPUÉS PASO A SER LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE COLABORABAN CON LA POLICÍAS MUNICIPALES PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DEL MEDIO RURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, TENÍA COMO FINALIDAD LA PROTECCIÓN A LOS ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES Y DE LA VIDA SILVESTRE Y DE HECHOS ILÍCITOS QUE SE DETECTABAN EN LOS CAMINOS RURALES MUCHAS SON BRECHAS QUE CONOCÍAN BIEN LOS ELEMENTOS DE DICHA CORPORACIÓN Y SABÍAN DEL TRÁNSITO DE PERSONAS QUE CIRCULABAN POR ESOS LUGARES CONOCIDOS DEL PUEBLO QUE REALIZABAN SU ACTIVIDAD DIARIA POR LO TANTO DETECTABAN CUANDO HABÍA GENTE QUE ESTABA HACIENDO ALGO ILÍCITO O QUE NO ERAN CONOCIDOS EN LAS RANCHERÍAS O PUEBLOS. EL CONOCIMIENTO QUE TENÍAN ESTOS ELEMENTOS DEL MEDIO RURAL ERA DETERMÍNATE PARA TENER UNA SINERGIA CON LA POBLACIÓN DE CONFIANZA Y ACERCAMIENTO HACIA CON ELLOS PORQUE MUCHAS DE LAS VECES LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN ERAN PERSONAS NACIDAS EN DICHOS PUEBLOS Y LAS PERSONAS SENTÍAN LA CONFIANZA DE DENUNCIAR ALGÚN HECHO ILÍCITO. ES POR ESO QUE ATENDIENDO EL CLAMOR DE LOS CIUDADANOS DEL ÁREA RURAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SOLICITAMOS AL TITULAR DEL EJECUTIVO QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN CREAR UN GRUPO DE ELEMENTOS QUE ATIENDAN LAS PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LA POBLACIÓN RURAL DEL ESTADO, BAJO UNA DENOMINACIÓN QUE PERMITA ADVERTIR DICHA ESPECIALIZACIÓN, COMO LO PODRÍA SER LLAMARLA: "DIVISIÓN FUERZA CIVIL RURAL". SOLICITAMOS ADEMÁS QUE EN LA CONFORMACIÓN DE DICHA DIVISIÓN DE BRINDE PRIORIDAD A ELEMENTOS ORIUNDOS DE ESOS

MUNICIPIOS, PUES QUE MEJOR QUE ELLOS CONOCEN LOS CAMINOS RURALES Y LAS PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LOS VECINOS. POR LO ANTES EXPUESTO, ES QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO INGENIERO JAIME RODRÍGUEZ PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN CREAR LA DIVISIÓN FUERZA CIVIL RURAL. MONTERREY, NUEVO LEÓN, OCTUBRE DEL 2015. Y FIRMAMOS TODOS LOS DIPUTADOS MIEMBROS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE Y PIDO QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. YO CREO QUE TODOS LOS QUE HEMOS ANDADO EN EL MEDIO RURAL CONOCEMOS A LO QUE SE REFIERE EL COMPAÑERO DIPUTADO ADRIÁN DE LA GARZA, CONOCEMOS LA PROBLEMÁTICA DE LOS MUNICIPIOS RURALES, SABEMOS QUE ES UNA DOLENCIA DE LA CUAL SE QUEJAN MUCHO, EL ABIGEATO QUE MANEJÁBAMOS HACE UNOS DÍAS, PROBLEMAS MUY VARIADOS DE SEGURIDAD. ENTONCES, FELICITO A ADRIÁN POR SU PROPUESTA, POR SU INICIATIVA, ME PARECE EXCELENTE. TOTALMENTE DE ACUERDO CON ESO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA APOYAR AL COMPAÑERO DIPUTADO ADRIÁN DE LA GARZA EN SU PROPUESTA DE LA CREACIÓN DE LA FUERZA CIVIL RURAL, EL EXHORTO AL SEÑOR GOBERNADOR. DOY DATOS NADA MAS QUE PUDIERA ANEXAR, QUE TAMBIÉN SEA LA FUERZA CIVIL COMO TODOS SABEMOS HA SIDO DE GRAN APOYO, LA FUERZA CIVIL SERÍA COMO LO COMENTABA TAMBIÉN EL COMPAÑERO DIPUTADO FELIPE, EL DOCTOR. ES DE QUE SEA AHÍ QUE SE LE PONGA MUY ESPECÍFICAMENTE QUE TAMBIÉN SEA PARA EL ABIGEO QUE ES LO QUE MAS ENTRE OTRAS COSAS QUE PUEDA HACER LA FUERZA CIVIL RURAL, QUE ES LO QUE MÁS PEGA POR ALLÁ Y

QUE A LO MEJOR EL ROBO DE GANADO, PUEDE DECIR “NO CUESTA MUCHO” PERO SOCIALMENTE A LA GENTE LE AFECTA MUCHO. FELICITO A ADRIÁN ESA PROPUESTA QUE ES MUY BUENA. LA POLICÍA RURAL ANTERIORMENTE ASÍ SE LLAMABA, AHORA QUE SEA ALGO SIMILAR. Y BUENO, EN DÍAS PASADOS EL SEÑOR GOBERNADOR EN LA VISITA AL SUR DEL ESTADO YA HABLABA DE CREAR ALGO ASÍ ESPECIAL PARA LA ZONA RURAL, DIJO QUE DESPUÉS LE PONÍAMOS EL NOMBRE, PERO FUERZA CIVIL RURAL SERÍA UNO MUY BUENO. ASÍ ES QUE TOTALMENTE DE ACUERDO CON LA PROPUESTA Y BUENO FELICIDADES COMPAÑERO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES SI COINCIDIR Y APOYAR TOTALMENTE LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO ADRIÁN YA QUE COMO ÉL LO REFIERE NOSOTROS TAMBIÉN PROVENIMOS DE MUNICIPIOS DE FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y TENEMOS CONVIVENCIA CON LAS COMUNIDADES RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE LINARES Y NOS DAMOS CUENTA DE QUE EL ÁREA RURAL ES UN ÁREA OLVIDADA EN MUCHOS SENTIDOS, EMPEZAMOS A ENCONTRARNOS QUE HAY MUCHAS COMUNIDADES QUE SE ESTÁN QUEDANDO SOLAS, QUE ESTÁN DESAPARECIENDO. PRIMERAMENTE POR FALTA DE TRABAJO Y SEGUNDO POR FALTA DE SEGURIDAD PARA LAS FAMILIAS. CONSIDERO QUE LO QUE PROPONE EL COMPAÑERO ADRIÁN ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA SEGUIR ARRAIGANDO A LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS RURALES EN LOS EJIDOS, EN LAS RANCHERÍAS YA QUE SON LAS QUE ABASTECEN AL ÁREA METROPOLITANA DE AQUELLOS ELEMENTOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, ENTONCES DE AHÍ A QUE ES IMPORTANTE QUE SE ESTABLEZCA ESTA FUERZA CIVIL RURAL, QUE LE DE ESA TRANQUILIDAD Y ESA SEGURIDAD QUE NO SOLAMENTE SE DEDICAN A ESO, SI NO QUE TAMBIÉN OFRECE OTRO TIPO DE PROTECCIÓN A LOS HABITANTES DE ESOS LUGARES. POR ESO ESTAMOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO ADRIÁN. GRACIAS PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. COMPAÑEROS LOS QUE SUSCRIBEN DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y UNA SERVIDORA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NOS PERMITIMOS PROPOSICIÓN LO SIGUIENTE. PARA LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE RESULTA MUY PREOCUPANTE QUE HACE UNOS DÍAS EN LA PRENSA ESTATAL SE INFORME QUE EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY SE ESTÁN EFECTUANDO UN PROCESO DE LICITACIÓN PARA ADQUIRIR DOS CAMIONETAS CHEROKEE CON BLINDAJE POR UN MONTO APROXIMADO DE CINCO MILLONES DE PESOS QUE SE PAGARÁN CON RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL. LA ADQUISICIÓN ES MUY CUESTIONABLE, EN PRIMER TÉRMINO PORQUE LAS ADQUISICIONES DEBEN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A DERECHO, ES DECIR, OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN NO CONSIDERAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SOLO LO QUE ESTABLECE UN REGLAMENTO MUNICIPAL. EN

SEGUNDO TÉRMINO, PORQUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY ENCABEZADO POR LA ALCALDESA MARGARITA ARELLANES, ENFRENTA UNA CRISIS PRESUPUESTAL POR DIVERSOS ADEUDOS A PROVEEDORES, OMISIÓN EN EL PAGO DE FINQUITOS A TRABAJADORES DESPEDIDOS DESDE HACE MÁS DE UN AÑO, ASÍ COMO LA ESCASES DE MEDICAMENTOS A LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO, INCLUSO EN PRENSA NACIONAL SE HACE REFERENCIA A QUE SE DEBEN VEINTISIETE MILLONES DE PESOS POR CONCEPTO DE GASOLINA Y QUE LA EMPRESA PROVEEDORA HA SUSPENDIDO EL SUMINISTRO. POR LO CUAL ES CUESTIONABLE QUE AL TÉRMINO DEL MANDATO DE UN PRESIDENTE MUNICIPAL SE REALICE LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS BLINDADAS Y PEOR AÚN CUANDO SE UTILIZARÁN PARA LA ALCALDESA Y SU FAMILIA AL TÉRMINO DEL MANDATO, CUANDO ES PRIORITARIO QUE A LOS REGIOMONTANOS SE LES PROPORCIONE SERVICIOS BÁSICOS COMO SEGURIDAD, BACHEO Y SU MISMO PAGO POR EL TRABAJO. POR LO ANTERIOR, ME PERMITO PROPONER LO SIGUIENTE: SE GIRE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA ALCALDESA MARGARITA ARELLANES A FIN DE QUE SE RECONSIDERE LA ADQUISICIÓN DE LAS CAMIONETAS BLINDADAS Y QUE DICHO MONTO SE ASIGNE A PAGOS QUE INVOLUCREN AL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO AL PAGO DE ADEUDOS DE CARÁCTER LABORAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. SOLICITO SEA VOTADO EL EXHORTO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS. UNA VEZ MÁS SE VE INVOLUCRADA EN EXTRAÑOS MANEJOS LA ALCALDESA MARGARITA ARELLANES, UTILIZANDO LA LEY PARA BENEFICIO PERSONAL Y DE SU FAMILIA, TODA VEZ QUE FUE PUESTO AL DESCUBIERTO POR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN LOCAL COMO LO INDICABA USTED DIPUTADA KARINA, QUE UNOS DÍAS ANTES DE CERRAR LA ADMINISTRACIÓN QUE DIRIGE Y ANTE LA CRISIS PRESUPUESTAL Y EL ENDEUDAMIENTO QUE TIENE CON PROVEEDORES A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO CON CLAROS OBSCUROS, LA COMPRA DE LAS DOS CAMIONETAS BLINDADAS QUE USARÁ UNA VEZ QUE ABANDONE SUS FUNCIONES ELLA Y SU FAMILIA, SITUACIÓN QUE PONE EN LA LUPA DE LOS

CIUDADANOS, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE PARA EL FALLO RESPECTIVO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, LO QUE DESPIERTA MÁS LA INQUIETUD DE LOS CIUDADANOS ES QUE LA FIRMA DEL CONTRATO ESTÁ PROGRAMADA PARA EL 27 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO Y QUE ES TRES DÍAS ANTES DE QUE CONCLUYA SU ADMINISTRACIÓN Y PARA QUE LA MATERIALIZACIÓN DE LA ENTREGA DE LAS UNIDADES QUEDE EL ÚLTIMO DÍA DE SU GESTIÓN FRENTE AL MUNICIPIO DEJANDO EN SUSPENSO ¿CUÁNTO SERÁ EL MONTO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS VEHÍCULOS? ADEMÁS DE SOLO BUSCAR SU BENEFICIO PERSONAL. BASTA RECORDAR QUE AL INICIO DE SU ADMINISTRACIÓN ADQUIRÍÓ DOS CAMIONETAS BLINDADAS MARCA YUKÓN POR LA CANTIDAD DE \$5.1 MILLONES DE PESOS, MISMOS QUE FUE ABSORBIDO POR LAS ARCAS MUNICIPALES. CONSIDERAMOS QUE UTILIZAR A LA LEY A SU CONVENIENCIA Y BENEFICIO EN ESTE PROCESO LEGAL TIENE GRANDES DISCREPANCIAS CON EL DEBER SER EN VIRTUD DE SERVIR ES PARA LOS CIUDADANOS Y NO PARA LOS INTERESES PROPIOS. ESTA ADMINISTRACIÓN SERÁ RECORDADA POR ABANDONO DE PARQUES Y PLAZAS, POR LA OBSCURIDAD EN LAS COLONIAS, POR LOS BACHES EN LAS CALLES, POR LA MALA ADMINISTRACIÓN, LOS SOBRECOSTOS DE SUS PATRULLAS, LA DEUDA A SUS PROVEEDORES, LA INSEGURIDAD Y POR NO ESTAR CERCANA A LA GENTE, QUEDARÁ EN EL RECUERDO DE LOS REGIOMONTANOS Y DE TODO AQUEL QUE HAYA PADECIDO ALGUNA DE ESTAS PROBLEMÁTICAS QUE SON LA MAYORÍA DE LOS REGIOMONTANOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y TODOS LOS QUE NOS ACOMPAÑAN. SECUNDANDO LA PROPUESTA DE KARINA, TOTALMENTE DE ACUERDO CON EXHORTAR DE MANERA URGENTE QUE SE DETENGA, COSA QUE NO ES DE EXTRAÑARNOS EL MANEJO DE LA ADMINISTRACIÓN. AHORITA LO QUE MENCIONABA LUDIVINA TAN ES ASÍ, NO LOS TENGO DE MEMORIA PERO PUES FUE LARRAZABAL, FUE MADERO, NO SÉ QUIÉN LE SIGUIÓ SI FUE MARGARITA Y SE LES ACABÓ. TAN ES ASÍ LA PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA DE MONTERREY DE REPROBAR LA ADMINISTRACIÓN, QUE COMO BIEN SE MENCIONÓ ACÁ EN EL INFORME QUE LA ADMINISTRACIÓN DE RODRIGO MEDINA IBA SER RECORDADA

COMO LA PEOR, YO TAMBIÉN LE DOY LA CALIFICACIÓN DE LA PEOR ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DE MONTERREY A LA ALCALDESA MARGARITA ARELLANES, VÍCTIMA TAMBIÉN YO DE SUS MALOS MANEJOS, DE SUS CALLES LLENAS DE BACHES, DE SUS PARQUES SIN MANTENIMIENTO. ENTONCES TOTALMENTE DE ACUERDO KARINA QUE SE HAGA DE MANERA URGENTE Y QUE NO SE PRESTE A MALAS INTERPRETACIONES ESAS COMPRAS DE ÚLTIMO MINUTO. MUCHAS GRACIAS ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. TAMBIÉN PARA MANIFESTARME A FAVOR DE LA DIPUTADA KARINA Y RECORDAR QUE LA SEMANA PASADA SE ENVIÓ UN EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS PARA QUE INFORMARAN LAS LICITACIONES QUE HICIERON DE ÚLTIMO MOMENTO, LOS ÚLTIMOS DÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN. AHÍ HABLÁBAMOS DE UNA LICITACIÓN QUE SE HIZO EN UN MUNICIPIO PARA CONCESIONAR LA BASURA. ENTONCES, YO CREO QUE AHÍ ENGLOBAMOS TODAS LAS LICITACIONES QUE PUEDAN HACERSE DE ÚLTIMO MOMENTO, LOS ÚLTIMOS DÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN, YO CREO QUE ES MUY CONGRUENTE LO QUE PIDE LA DIPUTADA KARINA PARA QUE NO SE LLEVEN A CABO ESE TIPO DE COSAS. TOTALMENTE DE ACUERDO”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA UNA MOCIÓN AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PERDÓN. NO TIENE QUE SOLICITAR AGREGAR MÁS ORADORES YA QUE VA HABLAR EN CONTRA Y NO A FAVOR, DE ESTA MANERA NO TENDRÍA PORQUE AGREGAR MAS ORADORES A LA PLÁTICA”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU APROBACIÓN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. PUES NO SÉ POR QUÉ NO ME SORPRENDE NADA QUE PRECISAMENTE EN LOS ÚLTIMOS DÍAS ESTÉN LICITANDO PARA HACER UNA COMPRA DE UNAS CAMIONETAS NUEVAS ¡QUÉ FRIVOLIDAD!. HACE DOS, TRES AÑOS AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COMPRARON UNAS YUKÓN NUEVECITAS, CINCO MILLONES DE PESOS COMO DIJO LA COMPAÑERA, PUES HAN DE ESTAR NUEVAS TODAVÍA, APENAS TIENEN DOS AÑOS Y AÚN ASÍ QUIERE COMPRAR OTRAS NUEVAS ANTES DE IRSE, CUANDO HACE NO MÁS DE UNA SEMANA LA DIPUTADA LUDIVINA HIZO UN EXHORTO AQUÍ PARA DESTINAR UN MEJOR MANTENIMIENTO, DESTINAR MÁS RECURSOS AL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y PLAZAS, EN LUGAR DE RESPONDER AL EXHORTO DEDICANDO RECURSOS A ESO PUES NO, PREFIERE COMPRAR UNAS CAMIONETAS NUEVAS. NO ME SORPRENDE NADA, SUPONGO QUE A NINGUNO DE NOSOTROS, SIMPLEMENTE NOS DEJA CLARO Y NOS CONFIRMA EL MAL MANEJOS QUE SE HICIERON DURANTE TODA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDESA MARGARITA ARELLANES. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS BUENAS TARDES. KARINA PARA HACERTE UNA PROPUESTA. QUIERO RECALCAR QUE ESTOY HABLANDO A TÍTULO PERSONAL. YO ESTOY DE ACUERDO CON LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR TODOS MIS COMPAÑEROS DE TODAS LAS BANCADAS, TOTALMENTE DE ACUERDO PERO QUISIERA QUE SE AGREGARA AL EXHORTO PARA QUE NOS DIERA EL ESTADO UN INFORME DE TODAS LAS CAMIONETAS BLINDADAS QUE EL SEÑOR GOBERNADOR SE LLEVÓ, PORQUE ES UN NÚMERO INDEFINIDO Y SI VAMOS A HACER ESTO CON EL MUNICIPIO DE MONTERREY QUE ES LO CORRECTO QUE SE REGRESEN LAS CAMIONETAS BLINDADAS QUE ÉL TIENE O QUE SE LLEVE UNAS CUANTAS Y QUE NOS DIGA CUÁNTAS SON PORQUE TAMBIÉN LOS CIUDADANOS NECESITAN SABER DE ESE TEMA Y YO LE INVITARÍA, LA APOYAMOS PERO SI QUE SE

AGREGARA ESE EXHORTO AL ESTADO PARA QUE SOLICITE AL GOBERNADOR QUE YA SE FUE, QUE EL NÚMERO DE CAMIONETAS BLINDADAS PARA QUE REGRESE LAS QUE SEAN NECESARIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO YO SOLICITO QUE SE VOTE EL EXHORTO QUE ACABO DE MENCIONAR. Y EL OTRO TEMA, DIGO, ENCANTADA, AL IGUAL LO PUEDE PROPOSER EL COMPAÑERO DIPUTADO, ¿VERDAD? UN EXHORTO AL ESTADO, YO LO ESTOY HACIENDO AHORITA PARA LA ALCALDESA DE MONTERREY”.

AL NO HABER MAS ORADORES PARA ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTES. PUES SOLAMENTE PARA HACER USO DE LA PALABRA PARA PEDIRLE DE LA MANERA MÁS ATENTA TENGA A BIEN CONVOCAR A LA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA UNA REUNIÓN DE TRABAJO HOY 20 DE OCTUBRE A LAS 4:00 DE LA TARDE EN LA SALA DE JUNTAS FRAY SERVANDO TERESA DE MIER CON EL OBJETO DE HACER UNA REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 9545/LXXIV CUYO ASUNTO ES INICIATIVA DE LEY PARA QUE SE CREE LA MEDALLA DE HONOR SERVANDO TERESA DE MIER DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO RUBÉN. HAGO EL EXHORTO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, HOY A LAS 4:00 DE LA TARDE EN LA SALA DE JUNTAS FRAY SERVANDO TERESA DE MIER PARA ATENDER EL ASUNTO QUE HA COMENTADO SU PRESIDENTE EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ. GRACIAS DIPUTADO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. BUENO PUES LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE QUEREMOS MANIFESTAR LA SIGUIENTE PREOCUPACIÓN. EL DÍA DE HOY SE PUBLICÓ EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LA REAPERTURA DE CASINOS QUE HABÍAN SIDO CLAUSURADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. ES DE TODOS CONOCIDO QUE DESPUÉS DEL INCENDIO DEL CASINO ROYAL, LA HOY ALCALDESA DE MONTERREY TRAS DISCULPARSE PÚBLICAMENTE CON LOS DEUDOS DE LAS 52 PERSONAS FALLECIDAS, MANIFESTÓ EN DIVERSAS OCASIONES QUE EN MONTERREY NO HABRÍA MÁS CASINOS. RESULTA SUSPICAZ QUE A ESCASOS DÍAS DEL TÉRMINO DE SU GESTIÓN SE DÉ EL ANUNCIO DE QUE LOS CASINOS OPERARÁN DE NUEVO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y QUE AHORA LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO, EN ESTE CASO EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, EL CIUDADANO JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MANIFIESTA QUE SIEMPRE ESTUVIERON APEGADOS A LA LEGALIDAD PORQUE CONTABAN CON ANUENCIA MUNICIPAL DESDE EL 2005 Y 2006. LO ANTERIOR VOLVEMOS A MANIFESTAR LA BANCADA INDEPENDIENTE RESULTA

INCONGRUENTE Y REPITO SUSPICAZ AL FALTAR SOLAMENTE ESCASOS DÍAS AL TÉRMINO DE ESTA GESTIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
- 6.- INFORME DE COMISIONES.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS, CON CUARENTA Y UN MINUTOS CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL DÍA Y LA

HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ.

C. PRIMER SECRETARIO:

DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN.
GONZÁLEZ

C. SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL.

**DD # 23-LXXIV-SO-15.
MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2015.**